DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

Informe realizado a pedido de MINERA EXAR S.A.

ARGENTINA

Julio 2024

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1. CONCLUSIÓN:

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. es una empresa registrada en el año 1970, domiciliada legalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es el único productor de Carbonato de Sodio de Sudamérica. Sus accionistas son: DAGNINO OSVALDO RENATO, ALIANZA PETROLERA ARGENTINA S.A., BE Y GE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., GAUTIER CRISTIAN ROBERTO, INVERSORA M&S S.A., FS PRINT & PROJECTS SA S. A. y MARSDEN RAUL OSCAR. Según fuentes externas de consulta, cuentan con aproximadamente 480 empleados registrados. Tiene afiliación vigente con OMINT ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Se encuentra impago el último período de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Según el Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es un contribuyente con deuda, categoría 3, al igual que sus similares de las Provincias de Córdoba y Rio Negro que informan deuda en diferentes categorías. Actualmente opera de forma normal con el sistema financiero, aunque tuvo situación 5 con una entidad. No se registran cheques rechazados por sin fondos. Posee concurso preventivo proveído con fecha14/08/2019 y un juicio ejecutivo. Se observan Notas de prensa negativa y eventos de integridad. No se obtuvo información contable actualizada.

LÍMITE DE COMPRA (30% sobre ventas)	VENTAS BALANCE	VENTAS POST-BALANCE
Ventas	**N/I**	**N/I**
Límite de compra	**N/I**	**$ N/I**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1. CONCLUSIÓN: 2

2- DATOS ORGANIZACIONALES 5

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 5
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 6
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 6
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 6
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 7
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 8
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 8
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 8
2.7.1 Socios / Accionistas 8
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 8
2.7.3 Directivos 8
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 18
2.8 ACTIVOS 22
2.8.1 Inmuebles 22
2.8.2 Rodados 23
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 23
OTRAS PUBLICACIONES 26
2.10 CERTIFICACIONES 28
2.10.1 Certificaciones de Calidad 28
2.10.2 Distinciones Obtenidas 28
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 28
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 28
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 28

3- SITUACIÓN COMERCIAL 29

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 29
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 29
3.3 VENTAS A MINERA EXAR S.A. 29
3.4 COMPRAS ANUALES A MINERA EXAR S.A. 29
3.5 PROVEEDORES 29
3.6 CLIENTES 30
3.7 SEGUROS 30
3.7.1 Registro de contratos con las ART 30
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 30
3.7.3 Otros Seguros contratados 30

4- COMERCIO EXTERIOR 31

4.1 IMPORTACIONES 31
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS 31
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO 31

4.4 EXPORTACIONES 31

5- SITUACIÓN BANCARIA 32

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 32
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 32
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 33

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 34

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 34
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 35
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 35
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 35
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 35
6.3.3 Embargos 36
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 37

7- INTEGRIDAD 38

7.1 INTEGRIDAD 38
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 42

8- ESTADOS CONTABLES 50

8.1 DATOS CONTABLES 50

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.
CUIT	30-54891481-3
Domicilio	CORDOBA AV. 657 Piso:07, (1054), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(011) 4314-3665/4314-1006 - 2202435734 - 2202436200 - 2934421209 - 2934421384 - 2934421459 - 2934421574 - 2934421576 - 2934430739 - 2934430747 - 2934430756 - 2934430770 - 2934430781 - 2934430866 - 43140127 - 2934430867 - 2934430868
Actividad	202908 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. 089120 - EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS 649290 - SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P. 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P. 773090 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Contrato Social	18/08/1970
Capital	$ 41 000 000
Cantidad Empleados	480 Aprox.
Domicilio Legal	CORDOBA AV. 657 Piso:07, (1054), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Otros domicilios.	MITRE 00032, (8520), SAN ANTONIO OESTE BARRIO LAS LOMAS DE ALPAT 09, (8520), SAN ANTONIO OESTE LIBERTAD 02251, (8520), SAN ANTONIO OESTE PUNTA DELGADO S-N, (8520), SAN ANTONIO OESTE JUAN B JUSTO 05358, (1759), GONZALEZ CATAN RIVADAVIA 54 - 3 PISO, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA CORDOBA AV. 657 Piso:07, (1054), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Álcalis de la Patagonia (ALPAT) es el único productor de Carbonato de Sodio de Sudamérica. Desde el año 2005, la empresa apuesta a la industria nacional, a la generación de valor en sus actividades y está fuertemente comprometida con la excelencia en la calidad y servicio al cliente, con profundo respeto por la comunidad, la seguridad y el medio ambiente.



Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ALCALIS DE LA PATAGONIA S A I C CUIT: ***30-54891481-3***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***18-08-1970***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SIRE - IVA - 499	02-2021
SIRE - IVA - 777	02-2021
SIRE - IVA - 831	02-2021
SIRE - IVA - 966	04-2023
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	09-2014
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
GANANCIAS SOCIEDADES	06-1981
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	05-2010
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2005
IVA	02-1990
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1970
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 831	09-2014
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 865	07-2023
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 866	07-2023
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*202908 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*649290 (F-883) SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P.*	Mes de inicio: *05/2022*
	773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	Mes de inicio: *05/2022*
	681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: *05/2022*
	89120 (F-883) EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Mes de inicio: *02/2023*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***6***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CORDOBA AV. 657 Piso:07
1054-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***31-05-2024*** a ***30-06-2024***

Hora **14:17:27** Verificador **110580399581**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad/Pais	Tax ID	%
DAGNINO OSVALDO RENATO	Argentina	20-03741422-1	N/I
ALIANZA PETROLERA ARGENTINA S.A.	Argentina	30-60009623-7	N/I
BE Y GE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	Argentina	30-53682107-0	N/I
GAUTIER CRISTIAN ROBERTO	Argentina	20-04538986-4	N/I
INVERSORA M&S S.A.	Argentina	30-70946493-7	N/I
FS PRINT & PROJECTS SA S. A.	Argentina	30-51880145-3	N/I
MARSDEN RAUL OSCAR	Argentina	24-04820636-7	N/I

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad/Pais	Tax ID	Cargo
DE SOUSA CARLOS FABIAN	Argentina	20-18533636-1	Presidente
ZAMORA RAUL ESTEBAN	Argentina	20-18042328-2	Vice-Presidente
LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO	Argentina	20-30936871-2	Director Titular
DE SOUSA OSVALDO MANUEL	Argentina	20-20843089-1	Director Titular
FERNANDEZ RAUL ALBERTO	Argentina	20-11483735-1	Síndico Titular
TOMINC JOSE MATIAS	Argentina	20-24618899-9	Síndico Titular
RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO	Argentina	23-11486779-9	Síndico Titular
DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO	Argentina	20-26009845-5	Síndico Suplente
INDULSKI MARIANO SEBASTIAN	Argentina	20-25461988-5	Síndico Suplente
SANCHEZ MAURO ISMAEL	Argentina	23-23136846-9	Síndico Suplente

Fuente: Empresa.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
COMISION FISCALIZADORA VOCAL SUPLENTE DE: CASINO CLUB SOCIEDAD ANONIMA (desde 07-2011)
CUIT : 30644286025

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
AUTORIDAD IGJ DE: M&S CONSULTING S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711482993

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
EX-SINDICO SUPLENTE DE: CIA RIO CEREAL DE EXP E IMP S A
CUIT : 30599372705

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 33709464979

FERNANDEZ RAUL ALBERTO
EX-SINDICO TITULAR DE: CPC S A
CUIT : 30598652011

ZAMORA RAUL ESTEBAN
ACCIONISTA DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A.
CUIT : 30714793531

ZAMORA RAUL ESTEBAN
DIRECTOR/A TITULAR DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

ZAMORA RAUL ESTEBAN
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 33709464979

ZAMORA RAUL ESTEBAN
AUTORIDAD IGJ DE: DESARROLLOS ELECTRONICOS INFORMATICOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30710011857

ZAMORA RAUL ESTEBAN
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: CPC S A
CUIT : 30598652011

ZAMORA RAUL ESTEBAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 07-2014)
CUIT : 30714793531

ZAMORA RAUL ESTEBAN
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: AUTOVIA DEL MAR S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30711885915

ZAMORA RAUL ESTEBAN
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: ARGENTINA CORRE S.A. (desde 08-2012)
CUIT : 30712536523

ZAMORA RAUL ESTEBAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: M&S CONSULTING S.A. (desde 10-2012)
CUIT : 30711482993

ZAMORA RAUL ESTEBAN
VICE-PRESIDENTE DE: ACTIMATH HOLDING S.A. (desde 12-2008)
CUIT : 30711998760

ZAMORA RAUL ESTEBAN
GERENTE DE: COMPRA FACIL S.R.L. (desde 12-2000)
CUIT : 30707472479

ZAMORA RAUL ESTEBAN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: SOUTH MINING SERVICES S.A. (desde 10-2014)
CUIT : 30714710288

ZAMORA RAUL ESTEBAN
VICE-PRESIDENTE DE: REGISTROS MINEROS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA REMASA (desde 05-2008
CUIT : 30709924822

DE SOUSA CARLOS FABIAN
ACCIONISTA DE: OIL M&S S.A
CUIT : 30707620567

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: RAIM S A (desde 05-2023)
CUIT : 30619180360

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CERCURU SA (desde 05-2023)
CUIT : 30588255057

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: DH COM S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30707892176

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: BLUMEL S A (desde 05-2023)
CUIT : 30637685097

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ALMERIA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (desde 05-2021)
CUIT : 30659665677

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: COFESUR S A (desde 05-2023)
CUIT : 30658658332

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: PM INVERSORA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30708696370

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: PRENSA SATELITAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30708735678

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: IMAGEN RADIAL SA (desde 05-2023)
CUIT : 30707056890

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: PENSADO PARA TELEVISION S A (desde 05-2023)
CUIT : 30703001250

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: IGD SOCIEDAD ANONIMA (desde 05-2023)
CUIT : 30708792086

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: PAQARIY SA (desde 05-2023)
CUIT : 30709009164

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: SANPAS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30707374256

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: NEFIR S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30707221565

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: RADIO PRODUCTORA 2000 S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30709552267

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: VOTIONIS S A (desde 08-2016)
CUIT : 30687182959

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: LIBAUD S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30707374264

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: GRUPO INFOBAE S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30708234024

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CORPORACION DIGITAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712021345

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-PRESIDENTE DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 07-2014)
CUIT : 30714793531

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAN COLLECTOR S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30710106009

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES SA (desde 05-2021)
CUIT : 30709899542

DE SOUSA CARLOS FABIAN
DIRECTOR/A DE: OIL M&S S.A (desde 10-2021)
CUIT : 30707620567

DE SOUSA CARLOS FABIAN
PRESIDENTE DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: REAL TIME SOLUTIONS S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30710266197

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS SA (desde 05-2023)
CUIT : 33709899509

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-PRESIDENTE DE: DESARROLLOS ELECTRONICOS INFORMATICOS S.A. (desde 10-2012)
CUIT : 30710011857

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-PRESIDENTE DE: SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A. (desde 10-2010)
CUIT : 30711655618

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: EDITORIAL LOS ALAMOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30710995105

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 12-2005)
CUIT : 33709464979

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-PRESIDENTE DE: TELEPIU S.A. (desde 07-2013)
CUIT : 33710010809

DE SOUSA CARLOS FABIAN
PRESIDENTE DE: PARADOR DIEZ S.A. (desde 10-2012)
CUIT : 30713251808

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: VORTERIX S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712191089

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: CPC S A
CUIT : 30598652011

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ALCALIS MINERA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712389423

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: OIL M&S S.A (desde 05-2001
CUIT : 30707620567

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: IINN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: INVERSORA M&S S.A (desde 08-2008)
CUIT : 30709464937

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

DE SOUSA CARLOS FABIAN
PRESIDENTE DE: SOLARES DEL BUEN AYRE S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30713679808

DE SOUSA CARLOS FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

DE SOUSA CARLOS FABIAN
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: INVERSIONES INDALO S.A. (desde 01-2014)
CUIT : 30714471488

DE SOUSA CARLOS FABIAN
PRESIDENTE DE: ARGENTINA CORRE S.A. (desde 08-2012)
CUIT : 30712536523

DE SOUSA CARLOS FABIAN
VICE-PRESIDENTE DE: INDALO PETROLEO E INVERSIONES S.A. (desde 12-2015)
CUIT : 30714472921

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
AUTORIDAD IGJ DE: CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711343802

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 33709464979

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-PRESIDENTE DE: CPC S A
CUIT : 30598652011

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: INVERSORA M&S S.A (desde 08-2008)
CUIT : 30709464937

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A. (desde 10-2010)
CUIT : 30711655618

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
DIRECTOR/A TITULAR DE: AUTOVIA DEL MAR S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30711885915

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-PRESIDENTE DE: SOUTH MINING SERVICES S.A. (desde 10-2014)
CUIT : 30714710288

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-VICE-PRESIDENTE DE: PARADOR DIEZ S.A. (desde 10-2012)
CUIT : 30713251808

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
DIRECTOR/A TITULAR DE: SOLARES DEL BUEN AYRE S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30713679808

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-GERENTE DE: RECICLEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (desde 07-2000)
CUIT : 30707425055

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: OIL M&S S.A (desde 05-2001
CUIT : 30707620567

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
EX-SOCIA/O GERENTE DE: ESTUDIANTIL LAGO LAS MARGARITAS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIM (desde 07-1997)
CUIT : 30691952912

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
REPRESENTANTE TITULAR DE: CPC S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. - JCR S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (desde 05-2021)
CUIT : 30714294748

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
REPRESENTANTE TITULAR DE: CPC S.A. - SOLANA S.R.L. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (desde 05-2021)
CUIT : 30714366781

DE SOUSA OSVALDO MANUEL
VICE-PRESIDENTE DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: GRUPO INFOBAE S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30708234024

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714793531

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 33709464979

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO INVERSIONES DE ARGENTINA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712004718

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

TOMINC JOSE MATIAS
SINDICO TITULAR DE: SOLARES DEL BUEN AYRE S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30713679808

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: #INN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711343802

TOMINC JOSE MATIAS
SINDICO TITULAR DE: CPC S A (desde 12-2011)
CUIT : 30598652011

TOMINC JOSE MATIAS
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

TOMINC JOSE MATIAS
SINDICO DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

TOMINC JOSE MATIAS
EX-SINDICO DE: INVERSIONES INDALO S.A. (desde 01-2014)
CUIT : 30714471488

TOMINC JOSE MATIAS
SINDICO SUPLENTE DE: AUTOVIA DEL MAR S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30711885915

TOMINC JOSE MATIAS
VICE-PRESIDENTE DE: PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CUIT : 30677280478

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: #INN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711343802

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
SINDICO SUPLENTE DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714793531

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
EX-SINDICO SUPLENTE DE:
CUIT : 30714471488
INVERSIONES INDALO S.A. (desde 01-2014)

INDULSKI MARIANO SEBASTIAN
SINDICO SUPLENTE DE: CPC S A (desde 12-2011)
CUIT : 30598652011

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: #INN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: VOTIONIS S A (desde 05-2023)
CUIT : 30687182959

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: PENSADO PARA TELEVISION S A (desde 05-2023)
CUIT : 30703001250

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: MOVIFUN S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30709391654

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: TECNOLOGIA Y DESARROLLOS DIGITALES (desde 05-2023)
CUIT : 30717149110

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
SINDICO SUPLENTE DE: CPC S A (desde 12-2011)
CUIT : 30598652011

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714793531

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: DEEBLOX S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30716796481

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
AUTORIDAD IGJ DE: CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS SA (desde 05-2023)
CUIT : 33709899509

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
EX-SINDICO SUPLENTE DE:
CUIT : 30714471488
INVERSIONES INDALO S.A. (desde 01-2014)

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
SINDICO SUPLENTE DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO
SINDICO SUPLENTE DE: PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CUIT : 30677290478

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711655618

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
ACCIONISTA DE: TSUYOI SOCIEDAD ANONIMA
CUIT : 30670253291

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: #INN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR PETROLEUM S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30622159216

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: DESARROLLADORA NQN S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30713508604

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: INVERSIONES INDALO S.A. (desde 01-2014)
CUIT : 30714471488

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A DE: OIL M&S S.A (desde 10-2021)
CUIT : 30707620567

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A. (desde 05-2012)
CUIT : 30712507582

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
PRESIDENTE DE: INVERCLEAR S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319589

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: ADMINISTRACION AUSTRAL S.A. (desde 01-2012)
CUIT : 30712220976

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
EX-PRESIDENTE DE: CLEAR URBANA S. A. (desde 10-2013)
CUIT : 30714319651

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
PRESIDENTE DE: INDALO PETROLEO E INVERSIONES S.A. (desde 12-2015)
CUIT : 30714472921

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
AUTORIDAD IGJ DE: ART7 S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30717943453

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
PRESIDENTE DE: CPC S A (desde 01-2015)
CUIT : 30598652011

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
SOCIA/O DE: KESEN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (desde 05-2021)
CUIT : 30537955933

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
SOCIA/O DE: CABAÑA EL PATACON S.R.L. (desde 05-2021)
CUIT : 30710954603

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: AGROALMERIA S.A. (desde 05-2013)
CUIT : 30708522275

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
PRESIDENTE DE: TSUYOI SOCIEDAD ANONIMA (desde 12-2020)
CUIT : 30670253291

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
VICE-PRESIDENTE DE: GANADERA VICTORIA S.A. (desde 08-2015)
CUIT : 30710945272

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
VICE-PRESIDENTE DE: LOS NOTROS S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30712324682

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: PARADOR DIEZ S.A. (desde 10-2012)
CUIT : 30713251808

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
VICE-PRESIDENTE DE: INVERSORA CRD S.A. (desde 07-2013)
CUIT : 33711158699

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
DIRECTOR/A TITULAR DE: ARGENTINA CORRE S.A. (desde 08-2012)
CUIT : 30712536523

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: OIL M&S S.A
CUIT : 30707620567

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO INVERSIONES DE ARGENTINA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712004718

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: GRUPO INFOBAE S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30708234024

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSIONES INDALO S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714471488

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: #INN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: M&S CONSULTING S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711482993

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711343802

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
SINDICO TITULAR DE: CPC S A (desde 12-2011)
CUIT : 30598652011

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
SINDICO SUPLENTE DE: SOLARES DEL BUEN AYRE S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30713679808

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714793531

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 33709464979

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: IDEAS DEL SUR SA (desde 05-2023)
CUIT : 30687108406

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: CLUB DE CAMPO GRAN BELL I SA (desde 05-2023)
CUIT : 30697569959

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711655618

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: OIL M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30707620567

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: REGISTROS MINEROS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA REMASA (desde 05-2023)
CUIT : 30709924822

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: INVERSORA M&S S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30709464937

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO COMUNICACIONES S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714903922

SANCHEZ MAURO ISMAEL
PRESIDENTE DE: PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
CUIT : 30677290478

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: IINN MARCAS SA (desde 05-2023)
CUIT : 30714903906

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711343802

SANCHEZ MAURO ISMAEL
VICE-PRESIDENTE DE: ARGENTINA CORRE S.A. (desde 07-2012)
CUIT : 30712536523

SANCHEZ MAURO ISMAEL
SINDICO SUPLENTE DE: CPC S A (desde 12-2011)
CUIT : 30598652011

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714793531

SANCHEZ MAURO ISMAEL
AUTORIDAD IGJ DE: INDALO ENTRETENIMIENTOS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715002104

SANCHEZ MAURO ISMAEL
DIRECTOR/A SUPLENTE DE:
CUIT : 30713251808
PARADOR DIEZ S.A. (desde 10-2014)

SANCHEZ MAURO ISMAEL
DIRECTOR/A TITULAR DE:
CUIT : 30714471488
INVERSIONES INDALO S.A. (desde 07-2016)

SANCHEZ MAURO ISMAEL
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE:
CUIT : 33710010809
TELEPIU S.A. (desde 07-2013)

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

DE SOUSA CARLOS FABIAN - 20185336361

SCORE

53.5

DE SOUSA CARLOS FABIAN

FECHA NACIMIENTO:	07/12/1967
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	15 898 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	04/2018

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV PIEDRABUENA 1775, RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

CORDOBA AV. 657 PISO:7, (1054), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

AV. HIPOLITO YRIGOYEN 4250, (9100), TRELEW, CHUBUT, ARGENTINA

AV. SEGUI 939, (9001), RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/08/1993
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	0

ZAMORA RAUL ESTEBAN - 20180423282

SCORE

79.1

ZAMORA RAUL ESTEBAN

FECHA NACIMIENTO:	29/10/1966
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	3 988 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	04/1999

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

ONETTO 200, B° GRAL ENRIQUE MOSCONI - COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

VILLAFLOR, AZUCENA BOULEVARD 550 PISO:2 DPTO:1 S:CDAD T:RIO, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

EMP, (7875815), ESCALANTE VILLAFLOR AZUCENA ,BVD. 489 /TO/ 1°, (1092), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE

AV. HIPOLITO YRIGOYEN 4250, (9100), TRELEW,

FISCALES

CLAE	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
INICIO ACTIVIDAD	01/06/2008
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

DE SOUSA OSVALDO MANUEL - 20208430891

SCORE

63.8

DE SOUSA OSVALDO MANUEL

FECHA NACIMIENTO:	12/03/1969
ESTADO CIVIL:	SOLTERA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	4 131 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2023

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

COMANDANTE L. PIEDRABUENA 566, (9001), RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

AVDA CANADA 2393, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:

JUANA MANSO 1141, DEPARTAMENTO 4 E,, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

GERONIMO MALIQUEO 23, (9037), ALDEA BELEIRO, CHUBUT. ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	UPS S.R.L. (11/2023)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/06/1994

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO - 20309368712

SCORE

62.1

LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO

FECHA NACIMIENTO:	25/11/1984
ESTADO CIVIL:	SOLTERA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	41 000
BANCOS	1

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV. PRES. ROQUE SAENZ PE¥A 971 PISO 8, (1035), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

GUEMES, MACACHA,BOULEVARD 330 PISO:06 DPTO:L, (1106), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

OTROS:

AVENIDA ARMADA ARGENTINA NUMERO 586, (9001), RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

PEDRO PABLO ORTEGA ESQ. B. GRILLO BO.

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/06/2006
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

FERNANDEZ RAUL ALBERTO - 20114837351

SCORE

N/A

FERNANDEZ RAUL ALBERTO

FECHA NACIMIENTO:	01/06/1955
ESTADO CIVIL:	SOLTERA/O

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

25 DE MAYO / 3 A 978

FISCAL:

CARLOS PELLEGRINI 851 2, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:

DORREGO 00844, (9000), COMODORO RIVADAVIA
CON, (7863776), ESCALANTE
GRAL. URQUIZA 1279, (1243), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	0

TOMINC JOSE MATIAS - 20246188999

SCORE

86

TOMINC JOSE MATIAS

FECHA NACIMIENTO:	26/09/1975
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	3 210 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	10/2005

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

LEANDRO N. ALEM 1557, (1708), CASTELAR, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

MAIPU 466 PISO:3 DPTO:317, (1006), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

CRISOLOGO LARRALDE 01060, (1708), MORON

FISCALES

EMPLEADO DE	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S A (09/2023)
CLAE	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
INICIO ACTIVIDAD	26/05/2008
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO - 23114867799

SCORE

70.6

RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO

FECHA NACIMIENTO:	09/06/1955
ESTADO CIVIL:	CASADA/O

FINANCIERO



TOTAL	3 048 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	12/2011

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

P.VARGAS 632

FISCAL:

PEDRO VARGAS 632, (5500), MENDOZA, MENDOZA, ARGENTINA

OTROS:

BRIO DALVIAN 32, (5500), MENDOZA

EMPLEADOS

1 APROX.



FISCALES

CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/11/2003
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

SANCHEZ MAURO ISMAEL - 23231368469

SCORE

69.3

SANCHEZ MAURO ISMAEL

FECHA NACIMIENTO:	07/03/1973
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 081 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	06/2023

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

CALLE 3 NRO. 538 526 Y 527, (1900), LA PLATA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

DIAGONAL 75 149, (1900), LA PLATA SUDESTE CALLE 50 AMBAS VEREDAS, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

527 N¦838, (1900), LA PLATA
AV. CORDOBA 657 PISO 7, (1054), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
CALLE 527 NRO. 838, (1900), LA PLATA, BUENOS

FISCALES

EMPLEADO DE	PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (11/2023)
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	25/02/2003
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: CHUBUT Fecha: 04/11/2014

ALCALIS DE LA PATAGONIA SAIC Se hace saber que por reunion de directorio de fecha 05.11.2013 se resolvio aceptar la renuncia presentada por Marcelo Anibal Fiordelli como director titular de la sociedad asumiendo en su reemplazo el director suplente Cristobal Nazareno Lopez, hasta completar el mandato del director saliente. Aprobado por asamblea de fecha 31 de Marzo de 2014. P: 04-11-14.

Provincia: CHUBUT Fecha: 22/01/2013

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. MODIFICACION DE ESTATUTO Por disposicion del Director de la Inspeccion General de Personas Juridicas del Chubut PUBLIQUESE Por Un dia en el Boletin Oficial.- COMUNICASE que por Escritura N° 531 del 26 de Septiembre de 2012 pasada ante la Esc. Ana Maria S de Freile «ALCALIS DE LA PATAGONIA" Sociedad Anonima Industrial y Comercial CUIT N° 30-54891481-3, con legal domicilio en calle Rivadavia N° 38 de Comodoro Rivadavia reformulo los articulos 10 y18 del Estatuto social los cuales quedaran redactados en la siguiente forma: ARTICULO DECIMO: Administracion: La Administracion de la sociedad estara a cargo de un Directorio, compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea, entre un minimo de tres (3) y un maximo de diez (10). Los mandatos de los directores duraran tres (3) ejercicios, sin perjuicio de permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados de acuerdo con el articulo 257 de la ley N° 19.550. Seran designados por la Asamblea general ordinaria de accionistas, que podra designar igual o menor numero de directores suplentes.» «ARTICULO DECIMO OCTAVO: Fiscalizacion: La fiscalizacion de la sociedad estara a cargo de una sindicatura unipersonal o de una Comision Fiscalizadora integrada por tres (3) sindicos titulares, segun lo resuelva la Asamblea en cada oportunidad. Los sindicos duraran tres (3) ejercicios en sus funciones, debiendo elegir la Asamblea igual numero de suplentes y por el mismo termino. En su caso, la Comision Fiscalizadora se reunira cuando cualquiera de sus integrantes lo requiera y por lo menos una vez al ano. Sesionara validamente con la presencia de dos de sus integrantes y resolvera por mayoria de votos presentes, sin perjuicio de lo establecido en el articulo 290 «in fine» de la Ley N° 19.550. La Comision Fiscalizadora llevara un libro de actas. Al designar los suplentes de la Comision Fiscalizadora, la Asamblea podra optar entre (i) dejar establecido a que sindico titular reemplaza cada suplente y (ii) establecer un orden de eleccion que, en primer termino, sera el de la cantidad de votos obtenidos por cada uno. En este caso asumiran funciones en el orden de su designacion. El suplente se puede incorporar a las reuniones de la Comision, en su caso, y del Directorio ante la mera ausencia de un sindico titular y, en su caso, en ausencia de los demas suplentes que lo preceden, en la cantidad de votos o en el orden de eleccion, si los hubiere sin necesidad de autorizacion ni decision del organo. La actuacion del sindico suplente se extendera hasta que reasuma el titular al que reemplazo y, en caso de ausencia definitiva, hasta la proxima asamblea ordinaria en la que corresponda elegir sindico.» Dr. MAURO ROBERTO FONTENEZ Direccion de Asuntos Juridicos Inspeccion General de Justicia Ministerio de Gobierno y Justicia P: 23-01-13.

Provincia: CHUBUT Fecha: 20/07/2012

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. AUMENTO DE CAPITAL Por disposicion del Sr. Director de la Inspeccion General de Personas Juridicas del Chubut Dr. Mauro Roberto Fontenez PUBLIQUESE por un dia en el Boletin Oficial. COMUNICASE que por Escritura Nº 164 del 1 de Marzo de 2010 se protocolizo la modificacion del contrato social de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. CUIT Nº 30- 548991481-3, aprobado por acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 136 de fecha 27 de Junio de 2006. Llevando el capital a la suma de $ 28.946.800, posteriormente por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas Nº 142 se aprobo la redaccion de la modificacion del Articulo Cuarto. Posteriormente y en la misma asamblea se aprobo un nuevo aumento de capital por $ 5.323.960 por capitalizacion de creditos de los acreedores comprendidos en el Acuerdo Preventivo lo que importa modificar el articulo cuarto de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Capital Social: El capital social es de pesos Ciento noventa y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos ($ 194.834.552). El capital, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, se encuentra representado por ciento noventa y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos (194.834.552) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso uno ($ 1) por accion, de las siguientes clases y con los derechos de voto que en cada caso se indican: 1) ciento cincuenta y cuatro millones trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y nueve (154.344.249) acciones Clase A con derecho a cinco (5) votos por accion; 2) treinta y cinco millones ciento sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres (35.166.343) acciones Clase "B" con derecho a un (1) voto por accion y 3) cinco millones trescientos veintitres mil novecientos sesenta (5.323.960) acciones Clase "C" con derecho a un (1) voto por accion. El capital podra ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decision de la asamblea ordinaria. La epoca y forma de emision de las acciones podra ser delegada en el directorio en los terminos del articulo 188 de la Ley Nº 19.550". Dr. MAURO ROBERTO FONTENEZ Direccion de Asuntos Juridicos Inspeccion General de Justicia Ministerio de Gobierno y Justicia P: 20-07-12.

Provincia: CHUBUT Fecha: 28/06/2012

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. Por disposicion del Sr. Director de la Inspeccion General de Justicia del Chubut Dr. Mauro Roberto Fontenez PUBLIQUESE por Un dia en el Boletin Oficial COMUNICASE que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA N° 145 y Acta de Directorio N° 696 ambas de fecha 30 de Diciembre de 2011 de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C." se designo a los Senores Carlos Fabian De Sousa, DNI 18.533.636, Raul Esteban Zamora, DNI

18.042.328, Marcelo Anibal Fiordelli, DNI 16.363.318, como directores titulares de la sociedad y al Senor Cristobal Nazareno Lopez, DNI 30.963.871, como Director Suplente, por el termino de tres ejercicios.- Y una Comision Fiscalizadora de tres sindicos titulares a los Senores Raul Alberto Fernandez, DNI N° 11.483.735, Jose Matias Tominc DNI N° 24.618.899, Dr. Alejandro Osvaldo Rodriguez, DNI N° 11.486.779 por tres ejercicios.- Dr. MAURO ROBERTO FONTENEZ Director Insp. Gral. de Justicia Ministerio de Gobierno y Justicia P: 28-06-12.

Provincia: CHUBUT Fecha: 22/03/2012

EDICTO ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION COMUNICASE que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA N° 144 de fecha 16 de Octubre de 2010 obrante a fojas 173/174 del Libro de Actas de Asamblea N° 3 de "ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C." se designo a los Senores Carlos Fabian De Sousa, DNI 18.533.636, Raul Esteban Zamora, DNI 18.042.328, Marcelo Anibal Fiordelli, DNI 16.363.318, como Directores Titulares de la sociedad y al Senor Cristobal Nazareno Lopez, DNI 30.963.871, como Director Suplente, por el termino de un ano.- Y una Comision Fiscalizadora de 3 sindicos titulares a los Senores Raul Alberto Fernandez, DNI N° 11.483.735, Jose Matias Tominc DNI N° 24.618.899, Dr. Alejandro Osvaldo Rodriguez, DNI 11.486.779 por el plazo de un ano.Dr. MAURO ROBERTO FONTENEZ Direccion de Asuntos Juridicos Inspeccion General de Justicia Ministerio de Gobierno. P: 22-03-12.

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES Fecha: 24/01/2012

ALCALIS MINERA SOCIEDAD ANONIMA Se constituyo por escritura 755 del 29-12-2011 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Inversora M&S S.A. , [antes Oil Minerals S.A.], domicilio Av. Cordoba 657 Piso 7º CABA, CUIT 30-70946493-7, y ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. , domicilio Rivadavia 38 Piso 3º Comodoro Rivadavia, Chubut, CUIT 30-54891481-3. 2. 99 anos. 3. Objeto: a) la exploracion y explotacion de yacimientos mineros de primero, segundo o tercer grado, por si o por terceros o asociada con terceros, b) beneficio de minerales, compra y venta de minerales, compra venta de bienes, c) el tratamiento, comercializacion, fundicion, refinacion de minerales y todas las demas actividades conexas, d) la realizacion de cualquier operacion comercial, industrial y/o financiera complementaria mediante la importacion, exportacion, compraventa, disposicion, transporte y fraccionamiento, envase, distribucion, comercializacion e industrializacion de mercaderias, maquinas y/o materias primas y demas operaciones economico financieras afines, procedentes o destinadas a las actividades indicadas en los parrafos anteriores. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 4. Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por accion. 5. Direccion y Administracion: 1 a 3 miembros titulares y 1 a 3 suplentes, por tres ejercicios. 6. Representacion: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Fiscalizacion: Comision Fiscalizadora: 3 titulares y 3 suplentes, por 3 ejercicios. 8. Cierre De ejercicio: 30/6. 9. Presidente: Carlos Fabian De Sousa, Vicepresidente: Raul Esteban Zamora. Director Titular: Osvaldo Manuel De Sousa, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 657 Piso 7º CABA. Director Suplente: Cristobal Nazareno Lopez, Documento Nacional de Identidad 30.936.871. 10. Sindicos: Sindicos Titulares: Raul Alberto Fernandez, Documento Nacional de Identidad 11.483.735, Alejandro Osvaldo Rodriguez, Documento Nacional de Identidad 11.486.779 y Jose Matias Tominc, Documento Nacional de Identidad 24.302.132. Sindicos Suplentes: Mauro Ismael Sanchez, Documento Nacional de Identidad 23.136.846, Mariano Sebastian Indulski, Documento Nacional de Identidad 25.461.988 y Eduardo Francisco Dellepiane Del Valle, Documento Nacional de Identidad 26.009.845. 11. Suscripcion: 1) Inversora M&S S.A. 950.000 acciones e ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. 50.000 Acciones. 12. Sede: Avenida Cordoba 657 Piso 7º Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Maria Alejandra Bulubasich – Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matricula 4090. Autorizada por escritura 755 del 29-12-2011. Escribana - Maria A. Bulubasich e. 24/01/2012 Nº 6665/12 v. 24/01/2012

Provincia: CHUBUT Fecha: 07/08/2007

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. Y C. Por esc. 164 del 11-05-2007 Reg. 38 de Comodoro Rivadavia Chubut se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-6-2006 decide el cambio de domicilio a jurisdiccion de la Provincia de Chubut estableciendo la sede social en calle Rivadavia 54 Piso 3° Comodoro Rivadavia Provincia de Chubut. Se reformo el Estatuto en su Articulo Primero. Carlos Fabian de Sousa – Presidente segun surge de Acta de Asamblea del 27-06-2006 de eleccion de autoridades y Acta de Directorio del 27-06-2006. Certificacion emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1671. Nº Matricula: 4156. Fecha: 30- 7-2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 43. e. 07-08-2007 N° 65.214 v. 07-08-2007

Provincia: Fecha: 30/08/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. De conformidad con las disposiciones del articulo 60 de la Ley Nº 19.550 se comunica por el termino de ley: 1º- que la asamblea ordinaria Nº 134 del 03.05.06 y reunion de directorio Nº 599 del 03.05.06 designo al Ing. Osvaldo R. Dagnino (LE 3.741.422) Sr. Jorge A. Alayon (CI 4.391.787) Dr. Ruben Antola (DNI 1.041.761) y Dr. Jorge R. Cejas (DNI 8.268.118) para ejercer por el termino de un ano los cargos de presidente vicepresidente director titular y director suplente respectivamente y designo como sindicos titulares por el termino de un ano a los Dr. Fernando Amuchastegui (DNI 10.127.702) Dr. Bernardo Perez Menendez (DNI 4.236.139) y Dra. Hilda Gutierrez (LC 5.773.602) y como indicos suplentes a Dr. Alejandro Ghigliani (LE 4.287.113) Dr. Pedro Martinez Cereijo (DNI 26.474.330) y Cont. Julio Sosnik (DNI 10.605.511) 2º- que la asamblea extraordinaria y ordinaria Nº 136 del 27.06.06 acepto las renuncias presentadas por el Ing. Osvaldo R. Dagnino Sr. Jorge A. Alayon Dr. Ruben Antola y Dr. Jorge R. Cejas a los cargos de presidente vicepresidente director titular y director suplente respectivamente y acepto las renuncias presentadas por los sindicos titulares Dr. Fernando Amuchastegui Dr. Bernardo Perez Menendez y Dra. Hilda Gutierrez y sindicos suplentes Dr. Alejandro Ghigliani Dr. Pedro Martinez Cereijo y Cont. Julio Sosnik 3º- por asamblea extraordinaria y ordinaria Nº 136 del 27.06.06 y reunion de directorio Nº 602 del 27.06.06 se designo al Cont. Carlos Fabian De Sousa (DNI 18.533.636) Cont. Raul Esteban Zamora (DNI 18.042.328) Cont. Marcelo Fiordelli (DNI 16.363.318) y Cont. Federico Melian (DNI 24.302.132) para ejercer los cargos de presidente vicepresidente director titular y director suplente respectivamente por el termino de un ano y designo como sindicos titulares por el periodo de un ano al Cont. Raul Alberto Fernandez (DNI 11.483.735) Dra. Natacha Legari (DNI 24.302.311) y Cont. Israel Coen (DNI

24.302.846) y como sindicos suplentes al Cont. Alberto Aran Suazo (DNI 12.593.942) Dr. Daniel Herrera (DNI 13.777.468) y Dr. Mauro I. Sanchez (DNI 23.136.846). A los efectos de lo dispuesto por el articulo 256 de la Ley Nº 19.550 todos los administradores citados en esta publicacion fijan domicilio especial en la sede social de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. Av. Cordoba 657 7º piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires. (CP1054) Tel. 4314-1006 Fax 4314- 0513. El Directorio. Presidente – Carlos Fabian de Sousa Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6 de la sociedad. Certificacion emitida por: Maria A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matricula: 4090. Fecha: 23- 08-2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 36. e. 30-08-2006 Nº 49.270 v. 30-08-2006

Provincia: Fecha: 24/07/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. OFRECIMIENTO A SUSCRIPCION PREFERENTE De conformidad con las disposiciones del articulo 194 de la Ley N° 19.550 se comunica por el termino de ley que la asamblea general extraordinaria y ordinaria N° 136 de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. celebrada el 27.06.06 resolvio aumentar el capital social de $ 160.563.792 hasta un maximo de $ 189.563.792 segun la cantidad de acciones que sean suscriptas por los accionistas durante el periodo de suscripcion mediante la emision de acciones tipo A de valor nominal $1 y con derecho a cinco votos por accion sin prima de emision. La suscripcion e integracion de las acciones se realizara en el 8° piso de la Avenida Cordoba 657 Ciudad Autonoma de Buenos Aires mediante cheque a la orden de la sociedad o mediante la integracion de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en efectivo o con creditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalizacion del periodo de suscripcion preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalizacion de deudas deberan hacerselo saber a la sociedad en el periodo antes referido. Los accionistas podran ejercer los derechos de suscripcion preferente en proporcion a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporcion a las acciones que suscriban correspondientes al aumento de capital social resuelto en la asamblea del 27.06.06 dentro de los 30 dias contados a partir del dia siguiente al de la ultima publicacion de este aviso en el horario de 10 a 17 horas en el lugar antes indicado. EL DIRECTORIO. Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria N° 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea N° 3 y del acta de directorio N° 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio N° 6 de la sociedad. Presidente - Carlos Fabian de Sousa Certificacion emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matricula: 4500. Fecha: 18-7- 06. e. 24-07-2006 N° 47.416 v. 26-07-2006

Provincia: Fecha: 30/12/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30.09.05 y reunion de directorio del 25.11.05 se resolvio: (i) aumentar el capital social de $ 720.537 05 a $ 109.406.398 28 mediante la capitalizacion de la cuenta “ajuste de capital” (ii) aumentar el capital social de $ 109.406.398 28 a $ 160.563.792 mediante la capitalizacion de prestamos comprometidos para ser capitalizados y aportes irrevocables (iii) modificar el valor de las acciones de $ 0 05 a $ 1 (iv) unificar las clases de acciones (v) aprobar la reforma integral del estatuto social a fin de adecuarlo a la normativa vigente y (vi) designar a los directores titulares y suplentes con vencimiento del mandato el 30 de junio de 2006. Directores titulares: Osvaldo R. Dagnino con domicilio constituido en Arroyo 866 piso 6° Ciudad Autonoma de Buenos Aires Jorge A. Alayon con domicilio constituido en Santa Fe 1643 Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Ruben Antola con domicilio constituido en Reconquista 661 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Director suplente: Jorge Cejas con domicilio constituido en Virrey Loreto 1940 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizada mediante acta de directorio del 25.11.05 pasada a los folios 606-612 del libro de actas de directorio N° 6. Abogada – Florencia Pagani Legalizacion emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27-12-2005. Tomo: 70. Folio: 980. N° 54.393

Provincia: Fecha: 21/10/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. De conformidad con las disposiciones del articulo194 de la Ley Nº 19.550 se comunica por el termino de ley que la asamblea general extraordinaria y ordinaria de ALCALIS DE LA PATAGONIAS.A. celebrada el 30.09.05 resolvio: (i) capitalizarla cuenta “ajuste de cuentas de capital” por un monto de $ 108.685.861 aumentandose el capital de $ 720.537 05 a $ 109.406.398. Las acciones correspondientes a dicho aumento son suscriptas por todos los accionistas en proporcion a sus respectivas tenencias accionarias (ii) unificar todas las clases de acciones respetando elderecho de voto que otorga cada una de ellas a los accionistas procediendose al canje de las acciones clases A C y D de cinco votos cada una por acciones tipo A de cinco votos y de las acciones clase E de un voto cada una por acciones tipo B de un voto (iii) sustituir las acciones en circulación de valor nominal $ 0 05 cada una por acciones de valor nominal $ 1 cada una. En el supuesto que con motivo del cambio de valor nominal delas acciones existan accionistas cuyo saldo detenencia accionaria no sea multiplo de uno por loque queden fracciones de acciones sin integrar dichos accionistas podran integrar en efectivo lasuma necesaria hasta alcanzar la unidad. En el supuesto de que no sea su intencion integrar la diferencia en efectivo podran solicitar al directorio la liquidacion de las fracciones de acciones y(iv) aumentar el capital social de $ 109.406.398hasta un maximo de $ 220.000.000 mediante la emision de acciones tipo A de valor nominal $ 1 y con derecho a cinco votos por accion con una prima de emision de $ 0 35 por accion. La suscripción e integracion de las acciones se realizara en la sede social sita en Avenida Cordoba 657 7º piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires mediante cheque a la orden de la sociedad o mediante la integracion de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en efectivo o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fechade finalizacion del periodo de suscripcion preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalizacion de deudas deberan hacerselo saber a la sociedad en el periodo antes referido. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripcion preferente en proporcion a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporcion a las acciones que suscriban correspondientes al aumento de capital social resuelto en la asamblea del 30.09.05 dentro de los 30 dias contados a partir del día siguiente al de la ultima publicacion de este aviso en el horario de 10 a 17 horas en el lugar antes indicado. Los accionistas podran canjear sus titulos representativos de acciones de $ 0 05valor nominal por titulos representativos de acciones de $ 1 valor nominal y retirar los nuevos titulos

correspondientes a la emision de acciones liberadas y al ejercicio de los derechos de suscripcion preferente y acrecer en su caso una vez finalizado el periodo de treinta dias antes mencionado en el lugar indicado precedentemente. Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 129 de fecha 30.09.05 transcripta en folios114 a 122 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 583 de fecha 30.09.05transcripta a folio 603 del libro actas de directorio Nº 6 de la sociedad. Presidente – Osvaldo R. Dagnino Certificacion emitida por: Jose Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matricula: 3555. Fecha:19-10-05. Nº Acta: 2. Libro Nº: 219.e. 21-10 Nº 76.145 v. 25-10-2005

Provincia: Fecha: 14/03/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A. En acta de asamblea del 22-12-03 por mandatos vencidos se designo Presidente: Osvaldo R. Dagnino Vicepresidente: Jorge A. Alayon Directores Titulares: Raul O. Marsden Jorge A. Alayon Craig Lazzari y Cristian R. Gautier y Directores Suplentes Ruben Antola y Jorge R. Cejas todos con domicilio especial en Cordoba 657 Piso 7° Capital Federal. Autorizado en acta de Directorio del 21-1-05 Carlos Dario Litvin. Abogado - Carlos D. Litvin Legalizacion emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9-3-05. Tomo: 32. Folio: 303. e. 14-3 N° 35.975 v. 14-3-2005

Provincia: Fecha: 14/03/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A. En acta de asamblea del 23-12-02 por mandatos vencidos se designo Presidente: Osvaldo R. Dagnino Vicepresidente: Jorge A. Alayon Directores Titulares: Raul O. Marsden Jorge A. Alayon Claudio Augusto Sebastiani y Cristian R. Gautier y Directores Suplentes Ruben Antola y Arturo Abriani todos con domicilio especial en Cordoba 657 Piso 7° Capital Federal. Autorizado en acta de Directorio del 21-1-05 Carlos Dario Litvin. Abogado - Carlos D. Litvin Legalizacion emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9-3-05. Tomo: 32. Folio: 303. e. 14-3 N° 35.976 v. 14-3-2005

OTRAS PUBLICACIONES

El gas para los usuarios es algo supremo
Fuente: diariojudicial.com Fecha: 17/09/2021

La Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó una sentencia que condenó al Estado Nacional como consecuencia de los cortes que se tuvieron que realizar ante la falta de volúmenes suficientes de gas natural disponibles. Los ministros Juan Carlos Maqueda, Elena Highton de Nolasco y Carlos Rosenkrantz compartieron gran parte de los fundamentos del dictamen de la procuradora Laura Monti, a los que remitieron en razón de la brevedad.
En el caso, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal acogió parcialmente una demanda de la firma **Álcalis De La Patagonia SAIC (ALPAT)** contra el Estado Nacional -ex Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- a fin de obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios que habría sufrido la empresa en la producción de carbonato de sodio, entre otros rubros, como consecuencia de los cortes de suministro de gas en 2007 y 2010. La Cámara analizó la política energética implementada por el Estado Nacional y consideró que era válida. Según consta en la causa, el Estado limitó el suministro de gas a la planta industrial de ALPAT por los "incrementos y picos de demanda residencial de gas" y la "falta de volúmenes suficiente de gas natural disponibles para cubrir las cantidades requeridas".
Consideró, en este sentido, que las decisiones de la Administración que Pública las buscaban "proteger el consumo residencial, para lo cual le otorgó un tratamiento prioritario sobre el suministro a recibir por los restantes usuarios", pero admitió el reclamo fundado en el deber del Estado de resarcir determinadas consecuencias producidas a raíz de su obrar lícito.
Cabe recordar que, ante la crisis energética, la Secretaría de Energía (SE) priorizó el suministro de gas a los usuarios residenciales por la situación de disponibilidad de gas natural en boca de pozo, durante las condiciones climáticas del invierno del 2007 y 2010. Esta situación hizo que las distribuidoras restringieran en diversas oportunidades los servicios interrumpibles de las industrias y, en algunas ocasiones, de los servicios firmes.
En su dictamen, la procuradora Monti recordó la oferta de compraventa del servicio de gas natural formalizada entre Camuzzi Gas del Sur S.A. (CAMUZZI) y la firma demandante. En dicho contrato se estipuló el servicio que recibiría ALPAT por un volumen diario en firme de 425.000 m3 de gas de 9300 kcal, aclarándose expresamente que "la cantidad diaria contratada no estará sujeta a interrupción o restricción, salvo por las razones enumeradas en las cláusulas 4, 12 Y 13 de esta oferta, y los artículos 10, 11 Y 12 de las Condiciones Generales del Reglamento del Servicio".
"En ese marco, no puede decirse que las restricciones al suministro de gas a la actora haya sido una situación imprevista para ella y que implicara un sacrificio especial de su parte, pues al suscribir el contrato con CAMUZZI ya se encontraban contempladas tales circunstancias que privilegiaban el suministro a los usuarios residenciales por sobre el de la industria ante la insuficiencia de producción de gas", señaló el dictamen.
Puntualmente, las partes convinieron que CAMUZZI podría restringir o interrumpir el servicio a ALPAT "para cumplir de buena fe con cualquier orden o directiva gubernamental, ya sea nacional, provincial, municipal o de la autoridad regulatoria, sin perjuicio de que dicha orden o directiva pueda posteriormente considerarse inválida", entre otros casos.
"En ese marco, no puede decirse que las restricciones al suministro de gas a la actora haya sido una situación imprevista para ella y que implicara un sacrificio especial de su parte, pues al suscribir el contrato con CAMUZZI ya se encontraban contempladas tales circunstancias que privilegiaban el suministro a los usuarios residenciales por sobre el de la industria ante la insuficiencia de producción de gas", señaló el dictamen.

LA PLANTA DE SODA SOLVAY TIENE NUEVOS DUEÑOS
Fuente: rionegro.com.ar Fecha: 09/06/2006

Lo que era un rumor creciente hasta hace unos días, finalmente pudo confirmarse ayer: Alcalis de la Patagonia cambió de dueño. Un holding vinculado al poderoso empresario patagónico Cristóbal López, allegado al parecer al presidente Kirchner, adquirió el 64,11% de las acciones de la empresa que produce soda solvay a seis kilómetros de San Antonio Oeste.
Un documento interno de la firma, al que accedió "Río Negro", informa acerca de la sociedad inversora que adquirió este alto porcentaje del capital empresarial y de las nuevas pautas de trabajo que se prevén a partir del 3 de junio, fecha en la que los nuevos propietarios tomaron posesión efectiva de la firma.
La adquiriente del paquete de acciones es South Minerals, una sociedad integrada por varias de las empresas que se le adjudican al comodorense **Cristóbal López**. Oil M&S SA, tal vez sea la más importante. Es la firma que recientemente se hizo acreedora a 43 yacimientos petrolíferos y gasíferos en Brasil. Además, integran South Minerals, Almería Austral, Hispano Americana de Petróleos SA, Tecnological SA, Oil Petróleos SA, Oil M&S Brasil SA, Combustibles del Rosario SA y Oil Construcciones.
Uno de los socios de López en algunas de estas firmas es Carlos Fabián de Sousa, a quien en el documento que obtuvo ayer este medio se menciona como quien se encargará de la gerencia general de Alcalis de la Patagonia. La gerencia operativa, en tanto, continuará a cargo del ucraniano Boleslaw Miakota mientras que la parte administrativa y financiara la manejará Raúl Esteban Zamora.
En los últimos meses, los insistentes rumores que daban cuenta de la venta de una parte importante de las acciones de Alcalis de la Patagonia habían generado incertidumbre en los trabajadores, que ascienden a unos 500 operarios. En el informe conocido ayer por "Río Negro" se garantizan las intenciones de los adquirentes de continuar operando a ritmo firme en la zona, produciendo carbonato de sodio en la planta industrial de punta Delgado.
"**Alcalis de la Patagonia** es una empresa argentina titular de un complejo industrial en San Antonio Oeste. Este proyecto se ha desarrollado con la fuerte cooperación del Estado Nacional y de la provincia de Río Negro, por medio de los distintos instrumentos, que han actuado como facilitadores en el lanzamiento de esta importante fuente de generación de riqueza y empleo", expresa en sus primeros párrafos el documento que firma la gerencia general.
"South Minerals SA (Sociedad inversora) ha concluido con la adquisición del capital accionario mayoritario de Alcalis de la Patagonia SAIC (64,11) por ciento. Dicha operación se ha desarrollado dentro de un marco de reconocimiento de la tarea desarrollada por cada uno de los actores de esta gran familia y en un ambiente de singular profesionalismo de cada una de las partes intervinientes", afirma el documento.
Entre las premisas que se expresan a través del texto que obtuvo este medio se manifiesta la intención de que "Alpat sea la gran compañía argentina de provisión de soda solvay para Latinoamérica toda, queremos trabajar para que todos consolidemos el esquema productivo y reforcemos las cualidades operativas y técnicas de la organización", indicaron.
Se plantean además los objetivos de "satisfacer en el mediano y largo plazo la totalidad de demanda argentina y latinoamericana de carbonato de sodio. Migraremos a una política comercial más dinámica, agresiva y eficiente, donde los clientes sean considerados socios estratégicos". En los próximos 10 días se dará a conocer en forma completa la nueva organización de Alcalis de la Patagonia, así como también las principales normas de gestión que se implementarán.

Un empresario singular: Osvaldo Dagnino

Fuente: rionegro.com.ar Fecha: 02/04/2000

¿Quién es **Osvaldo Renato Dagnino**? Por décadas el apellido vivió asociado al de Alpat y su vida empresaria, vinculaciones y movimientos parecen ser tan enigmáticos como lo es para los rionegrinos la fastuosa obra que mantiene inconclusa en San Antonio.
«Río Negro» pudo reconstruir el perfil de este hombre tan particular, que en esta región hace visitas periódicas para ver la obra y su gente. En cambio, las apariciones junto a funcionarios y políticos son más esporádicas, con el fin de mantener viva la creencia de que la obra tiene plazo de inauguración.
Dagnino, de 77 años, vive desde hace casi 20 en Posadas 1.283, piso décimo, departamento D, del barrio de Recoleta. Es al lado del Patio Bullrich y frente al lujoso hotel Caesar Park, en la Capital Federal. Posee además un semipiso en Barrio Norte: el sexto A de Arenales 2.448, frente a Radio Rivadavia. A principios de los 80 se mudó de Barrio Norte a Recoleta donde vive con su actual esposa, Ema María Campos. Allí desarrolla un vida tranquila, sin llamar demasiado la atención.
Acerca de su actividad laboral no tiene información ni siquiera el portero que todos los días, desde hace dos décadas, detiene el taxi que lleva a Dagnino a trabajar a las oficinas de Alpat, en Córdoba 657, 7º piso, y que por las noches, a su regreso, lo acompaña hasta el ascensor. En ese edificio las expensas rondan los 500 pesos mensuales.
El impulsor del proyecto de construcción de la planta de soda solvay a 6 kilómetros de San Antonio Oeste vive, al parecer, sin sobresaltos económicos.
Un primo político de su primera mujer, también ingeniero, comentó a este diario que «seguramente el proyecto le ha dado réditos económicos; es lógico, después de tantos años de esfuerzo». Este familiar, conocedor de los parates que ha sufrido la construcción, manifestó su sospecha de que «quizá ha habido intereses internacionales que han impedido la puesta en marcha de esta planta». Una clásica explicación de los referentes de la fábrica cuando se les pregunta el por qué de tantas postergaciones.
En Barrio Norte, Dagnino posee otro semipiso que actualmente da en alquiler. Es el de Arenales 2.448, 6º A. En ese sitio, el ingeniero rosarino y su primera mujer -Eddy Mancini- dejaron un grato recuerdo. Llegaron a vivir al departamento simultáneamente con el comienzo de la efectivización del proyecto de la planta de soda solvay. Con menos de 40 años, algún tiempo después de haber terminado los estudios de Ingeniería Civil en Rosario, Dagnino y su esposa se radicaron allí y vivieron hasta principios de la década del 80.
Se separó, formalizó con Ema María Campos y se trasladó al departamento en el edificio de Posadas 1.283. El otro inmueble, actualmente está alquilado a una familia.
Todos los días a las 9.20, con impecable traje, Dagnino sale del edificio de Posadas y sube al taxi que lo espera en la puerta. Desde allí va en 10 minutos a Córdoba al 600, donde funcionan las oficinas de la empresa **Alcalis de la Patagonia**. Es uno de lo últimos en retirarse del edificio.
Todos los meses -y a veces más de una vez por mes- viaja a San Antonio a controlar la marcha de la planta. Duerme en la casa que tiene Alpat en la esquina de Mitre y Peirano. En la localidad pesquera transita en un Ford Galaxy de principios de los 90s. A algunos vecinos le ha dicho que le gustaría ver corriendo a sus nietos por las playas de Las Grutas.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2024	-	-	-	**480 Aprox**

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

- Fabricación De Productos Químicos.
- Extracción De Minerales Para La Fabricación De Productos Químicos.
- Servicios De Crédito.
- Servicios Inmobiliarios Realizados Por Cuenta Propia, Con Bienes Urbanos Propios O Arrendados.
- Alquiler De Maquinaria Y Equipo, Sin Personal.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A MINERA EXAR S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES A MINERA EXAR S.A.

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

LUDOVICO MADSEN S.R.L.
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTROMECANICA S.R.L.
GRUPO INDUSER S.R.L.
ESUCO S.A. EMPRESA SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
HEMPEL ARGENTINA S.R.L. (ANTES PINTURAS HEMPEL ARGENTINA S.R.L.)
ASTILLEROS ALIANZA S.A. DE CONSTRUCCIONES NAVALES
MANFERRO S.A.
MAN FERROSTAAL ARGENTINA S.A. (ANTES FERROSTAAL ARGENTINA S.A.)
EMPRESA NEUQUINA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.E.
FORTIN REPUBLICA S.A.
SEGUFER S.A. (ANTES S.R.L.)
MITROCARGA S.A.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

3.6 CLIENTES

ISIQUIM S.A.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	OMINT
N° de contrato:	4917320
Desde:	01/01/2020 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	93315
Desde:	01/08/2009 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/12/2019 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	EXPERTA -
N° de contrato:	205346
Desde:	01/04/2005 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/07/2009 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	BERKLEY
N° de contrato:	23092
Desde:	01/05/1999 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/03/2005 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	4634
Desde:	01/01/1997 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/04/1999 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

Período	Consumo Total: $ 195 000	(F.O.B. U$S) Temporal Total: $ 0	(F.O.B. U$S) Depósito Total: $ 0	(F.O.B. U$S) Zona Franca Total: $	(F.O.B. U$S) Total: $ 195 000
05/2023	195 000	0	0	0	195 000

Expresado en U$S

4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS

País	%	(F.O.B. U$S) Total
CHINA	100.00	195 000
Totales		**195 000**

Valores estadísticos aproximados, expresado en U$S.



4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO

Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
TITANIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DE SECHOS.	8108	100.00	195 000
Totales			**195 000**

Valores estadísticos aproximados, expresado en U$S.



4.4 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

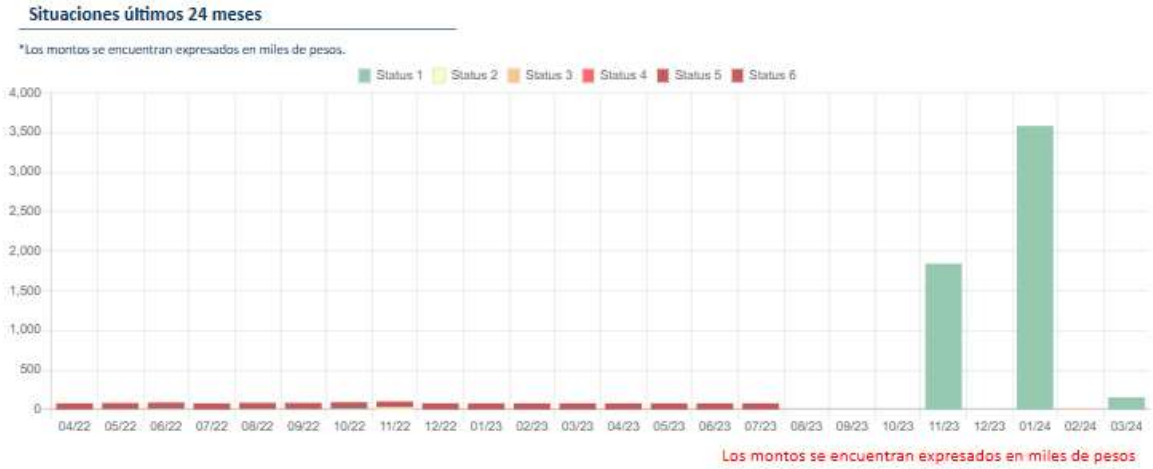
Banco	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022	10/2022	11/2022
NALDO LOMBARDI S.A.								
EXI S.A.								1
BANCO MACRO S.A.					7			
BANCO INDUSTRIAL S.A.		4	10			6	14	23
BANCO PATAGONIA S.A.	78	78	78	78	78	78	78	78
TOTAL	78	82	88	78	85	84	92	102

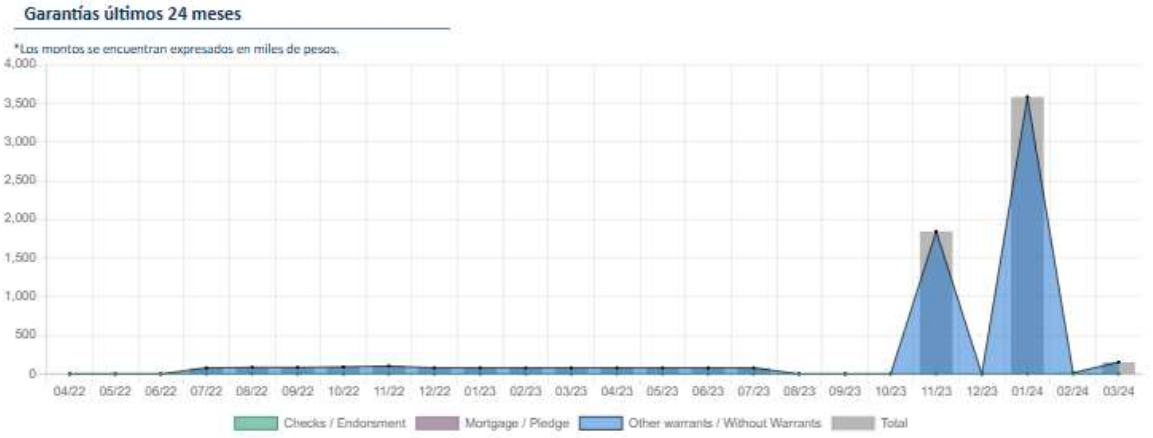
Banco	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023	05/2023	06/2023	07/2023
NALDO LOMBARDI S.A.								
EXI S.A.	1							
BANCO MACRO S.A.								
BANCO INDUSTRIAL S.A.								
BANCO PATAGONIA S.A.	78	78	78	78	78	78	78	78
TOTAL	79	78	78	78	78	78	78	78

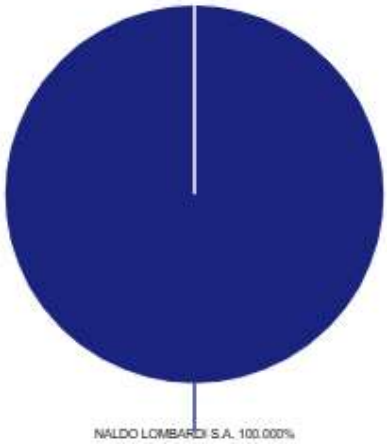
Banco	08/2023	09/2023	10/2023	11/2023	12/2023	01/2024	02/2024	03/2024
NALDO LOMBARDI S.A.				1 842		3 580		153
EXI S.A.								
BANCO MACRO S.A.							14	
BANCO INDUSTRIAL S.A.								
BANCO PATAGONIA S.A.								
TOTAL				1 842		3 580	14	153

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

Tipo	Fecha	Radicación	Juzgado	Localidad	Secretaria	Actor	Observaciones
CONCURSO PREVENTIVO PROVEIDO	14/08/2019	NACIONAL PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL	5	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	ESPECIAL		El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Especial a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 4º, CABA, comunica en los autos caratulados "ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 15977/2019, que con fecha 14.8.19 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ÁLCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. (CUIT 30-54891481-3), siendo desinsaculado síndico el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos", con domicilio en Viamonte 783, 5º, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 5.11.2019. Fíjanse los días 6.2.20 y 4.5.20 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 16.3.20 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522. Desígnase el día 28.10.20 a las 11 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa en los

							términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL´ASTA SECRETARIA e. 03/09/2019 N° 63758/19 v. 09/09/2019
JUICIO EJECUTIVO	2019	CABA	JUZGADO COMERCIAL 18 -		SECRETARIA Nº 36	TRANSPORTES INTEGRALES EN GRANELES ACONCAGUA S.A.	-

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1981-06
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	2007-03
30	IVA	ACTIVO	1990-02
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1981-06
208	RET.GAN.RG2651-PRE-SICORE	BAJA DEFINITIVA	1987-11
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
216	SIRE - IVA	ACTIVO	2021-02
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1970-03
351	CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	BAJA DEFINITIVA	1995-05
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2000-01
767	SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO	ACTIVO	2014-09

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente con Deuda
Situación actual:	**Categoría 3**

Referencias de categorías	
Categoría 0	Contribuyente sin deuda.
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	**Mayor a $10.000**
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **02/07/2024** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INACTIVA COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha de consulta	Situación Fiscal
ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.	30548914813	9010595974	02/07/2024	IRREGULAR

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
AUTOMOTOR	SI	NO	NO	**Categoría 4**
CONCURSOS Y QUIEBRAS	NO	NO	NO	**Categoría 0**
CONVENIO MULTILATERAL	SI	NO	SI	**Categoría 2**
INMOBILIARIO	SI	NO	SI	**Categoría 4**
JUICIOS	NO	NO	NO	**Categoría 4**
MULTAS	NO	NO	SI	**Categoría 0**
SELLOS	SI	NO	NO	**Categoría 4**

Categorías	
Categoría 0	Sin deuda
Categoría 1	Hasta 5.000 pesos
Categoría 2	Desde 5.001 hasta 25.000 pesos
Categoría 3	Desde 25.001 hasta 100.000 pesos
Categoría 4	Más de 100.000 pesos

La información expuesta es la registrada al **02/07/2024** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-3278) o diríjase a la Oficina más cercana a su domicilio.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
06-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2024	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO PARCIAL

ALCALIS DE LA PATAGONIA S A I C, CUIT 30548914813, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 02/07/2024.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, ALCALIS DE LA PATAGONIA S A I C CUIT 30548914813 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 02/07/2024 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 21c94061-591e-4d5f-b4f1-09bf93ef4fda

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ALCALIS DE LA PATAGONIA S A I C - 30548914813
Fecha: 11/06/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: GAUTIER CRISTIAN ROBERTO - 20045389864
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: MARSDEN RAUL OSCAR - 24048206367
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DAGNINO OSVALDO RENATO - 20037414221
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: BE Y GE SERVICIOS EMPRESARIALES SA - 30536821070
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ALIANZA PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - 30600096237
Fecha: 11/06/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: FS PRINT PROJECTS SA S A - 30518801453
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: INVERSORA MS SA - 30709464937
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE SOUSA CARLOS FABIAN - 20185336361
Fecha: 31/05/2024

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de OIL MS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN (23177393959) por OIL M&S (30707620567)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN - 23177393959
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTOR de MINISTERIO DE TRABAJO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ZAMORA RAUL ESTEBAN - 20180423282
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: CEVELA NICOLAS (20229297849) por INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS (30714793531)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CEVELA NICOLAS - 20229297849
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: VOCAL POR MINISTERIO DEL INTERIOR de ENTE NACIONAL DE CONTROL Y GESTION DE LA VIA NAVEGABLE

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: LOPEZ CRISTOBAL NAZARENO - 20309368712
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de OIL MS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN (23177393959) por OIL M&S (30707620567)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN - 23177393959
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTOR de MINISTERIO DE TRABAJO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE SOUSA OSVALDO MANUEL - 20208430891
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de OIL MS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN (23177393959) por OIL M&S (30707620567)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN - 23177393959
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTOR de MINISTERIO DE TRABAJO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: FERNANDEZ RAUL ALBERTO - 20114837351
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de OIL MS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN (23177393959) por OIL M&S (30707620567)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN - 23177393959
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTOR de MINISTERIO DE TRABAJO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: TOMINC JOSE MATIAS - 20246188999
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: RODRIGUEZ ALEJANDRO OSVALDO - 23114867799
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: SANCHEZ MAURO ISMAEL - 23231368469
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de OIL MS SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN (23177393959) por OIL M&S (30707620567)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE LOS SANTOS MARIANO JULIAN - 23177393959
Fecha: 02/07/2024

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTOR de MINISTERIO DE TRABAJO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: INDULSKI MARIANO SEBASTIAN - 20254619885
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DELLEPIANE DEL VALLE EDUARDO FRANCISCO - 20260098455
Fecha: 02/07/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

CFK pidió que la Justicia confirme su sobreseimiento en la causa Hotesur
Fuente: diagonales.com Fecha: 22/11/2022

Los abogados de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, Carlos Beraldi y Ary Llernovoy, presentaron un pedido ante la Cámara Federal de Casación Penal para confirmar la decisión de cerrar la causa "Hotesur-Los Sauces". En el documento, la defensa sostiene que no hay delito y que por ende, no debe haber juicio oral.
A través de esta presentación, los letrados solicitaron que se rechace el recurso de apelación de la fiscalía y que se ratifique la decisión del Tribunal Oral Federal 5 que sobreseyó a todos los imputados en la causa.
Los Sauces y Hotesur son dos empresas de la familia Kirchner. La fiscalía sostiene que a través de ellas se llevaban adelante presuntas maniobras de lavado de dinero y asociación ilícita mediante el alquiler de hoteles y propiedades a Lázaro Báez, **Cristóbal López y Fabián De Sousa**. La acusación asegura que se trató de una devolución de favores por las obras y licitaciones públicas que obtuvieron los empresarios durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner.
Sin embargo, nada de ello pudo ser comprobado. Por eso, los abogados de Cristina Fernández consideraron que "las pruebas incorporadas a la causa corroboran, fuera de toda posible discusión y sin necesidad de llevar a cabo un juicio oral, que los hechos no satisfacen ninguna tipicidad penal".
"Por ello, el sobreseimiento dictado debe ser confirmado", señalaron en el escrito que presentaron este martes antes del inicio de la segunda y última audiencia en la cual los jueces Daniel Petrone, Diego Barroetaveña y Ana María Figueroa escucharán a las partes que pidieron exponer de manera oral, antes de tomar una decisión.
"Concretamente, nos referimos a la ampliación del estudio pericial que se llevó a cabo en el marco de la causa 'Los Sauces', en el cual los expertos intervinientes afirmaron en forma unánime y categórica que todos los pagos realizados por Valle Mitre S.A., Inversora M&S S.A. y **Alcalis de la Patagonia SAIC** en favor de Los Sauces S.A.-sin excepción alguna, estaban bancarizados y fueron efectuados mediante la entrega de cheques o a través de transferencias bancarias", remarcaron.
Y añadieron: "Si se tiene en cuenta que todo el dinero aplicado a los contratos de locación investigados siempre se movió dentro del circuito financiero e institucional, que dichos fondos fueron debidamente contabilizados, que los balances de las sociedades involucradas fueron auditados por empresas de prestigio internacional y, además, que se tributaron todos los impuestos pertinentes, es jurídicamente insostenible la hipótesis de lavado de activos".

CFK y sus hijos pidieron el sobreseimiento en las causas Los Sauces y Hotesur
Fuente: lmdiario.com.ar Fecha: 03/11/2021

La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y sus hijos, Máximo y Florencia, pidieron al Tribunal Oral Federal número cinco el sobreseimiento definitivo en las causas conocidas como Los Sauces y Hotesur.
El pedido de sobreseimiento alcanza también a los demás imputados en ambos expedientes, que fue instruido en primera instancia por el difunto juez federal Claudio Bonadio. Entre los pedidos de sobreseimiento figuran Romina Mercado, sobrina de la vicepresidenta. En la causa se investigan supuestos pagos ilegales a las dos empresas hoteleras propiedad de la familia Kirchner, como parte de una maniobra para hacerse del dinero que circuló por las empresas de Lázaro Báez mediante la adjudicación de obra pública en la provincia de Santa Cruz.
Beraldi fundamentó el pedido de sobreseimiento en que durante la instrucción previa al juicio oral se realizó un peritaje oficial cuyos encargados "afirmaron, en forma unánime que todos los pagos recibidos por Los Sauces S.A., provenientes de Valle Mitre S.A., Inversora M&S S.A. y **Alcalis de la Patagonia SAIC,** sin excepción alguna, estaban bancarizados y fueron efectuados mediante cheques o transferencias bancarias". Ese circuito de dinero a través de las empresas mediante los alquileres de los hoteles es el que durante la etapa de instrucción se le reprochó a la familia Kirchner como parte de acciones de corrupción y lavado de activos.
Beraldi replicó que "la pericia realizada durante la instrucción en la causa Hotesur también acreditó en forma fehaciente que todos los alquileres a dicha sociedad fueron realizados a través de la vía bancaria". "No puede soslayarse que jamás se formuló imputación penal alguna en contra de los bancos que intervinieron en los pagos cuestionados, lo cual reafirma no solo la falta de fundamentación de la acusación sino, lo que es más grave, su visión absolutamente sesgada de los hechos investigados", insistió. La bancarización de las operaciones, en ese contexto, se convierte, según la defensa, en una prueba irrefutable de descargo y en una demostración de inexistencia de delito.
"Teniendo en cuenta la perfecta trazabilidad de todo el dinero que fue recibido en las cuentas de Hotesur S.A. y Los Sauces S.A., se advierte que en los pagos cuestionados no solo intervienen las entidades bancarias en las que estas sociedades registraban sus cuentas, sino también los bancos con los cuales operaban las empresas locatarias", insistió Beraldi.
En cuanto al delito de "lavado", el escrito advierte que para su configuración debe existir "una actividad delictiva previa de la cual se deriva, precisamente, el flujo de fondos que tiende a ser legalizado".
Pero en este caso, argumentó, "la ausencia de dicho requisito típico sella la suerte de la imputación".
"Los elementos incorporados a las presentes actuaciones durante la instrucción suplementaria ponen al descubierto que las conductas que son tomadas como delitos precedentes, en la casi totalidad de los casos, ya fueron sobreseídas por resoluciones judiciales firmes y, en el supuesto restante, adolece de una falta absoluta de logicidad que, a no dudarlo, la transforma en un delito imaginario", resumió Beraldi.

Los beneficios de la AFIP y la Justicia para Cristóbal López también ayudaron a sus hijos
Fuente: Clarin.com Fecha: 15/09/2021

Con el visto bueno de la AFIP bajo la gestión de Mercedes Marcó del Pont, Cristóbal López pudo rescatar a Oil Combustibles, su empresa quebrada e inactiva desde junio de 2018. El proceso de levantamiento de la quiebra por avenimiento le permitió evitar la liquidación de la compañía que no pagó el Impuesto a la Transferencia de los Combustibles (ITC) durante el último gobierno de Cristina Kirchner, por lo cual está bajo juicio en la justicia federal, acusado de fraude al Estado. Con un amplio plan de cuotas, la medida judicial extendió sus beneficios a los hijos del empresario, que tenían cautelados sus bienes y cuentas en dólares y pesos. Los hijos de Cristóbal López debían pagar el impuesto a las grandes riquezas, impulsado por Máximo Kirchner. En junio de este año, y como se encontraban embargados, pidieron autorización ante la jueza de la quiebra

de Oil Combustibles para que se les permita liquidar dólares que están cautelados y que son resultado de las cuotas que Ricardo Benedicto paga por la venta de las acciones de Casino Club SA. Vinculados al imperio de más de cien empresas que construyó, los hijos de Cristóbal López son dueños de una importante fortuna. Eso los obliga a cumplir con la ley 27.605, denominada "Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia". Según el escrito presentado por su abogado, Emiliano López debe pagar 48.633.947,89 pesos, y su hermano **Cristóbal Nazareno** 76.004.717,37 pesos. Sobre los hijos del empresario patagónico regían medidas cautelares en el marco de la quiebra de la empresa petrolera. Se habían dictado embargos e inhibiciones, razón por la cual no podían movilizar dinero de las cuentas bancarias. Para pagar el impuesto a las grandes riquezas, su asesor letrado pidió ante la justicia comercial -donde tramitaba la quiebra de Oil Combustibles- que se les permita liquidar dólares. Sin embargo, la situación cobró un giro sustancial cuando la AFIP -principal acreedor de Oil Combustibles- avaló que Cristóbal López acceda a un proceso conocido como avenimiento, a través del cual, para evitar que se liquide la compañía y se dé por concluida la quiebra, se llegó a un acuerdo con los acreedores para afrontar otra modalidad de pago. El empresario K logró ese aval clave del organismo recaudador. Como contó Clarín, se firmaron dos planes de pago para cancelar la multimillonaria deuda generada por la petrolera. El primero de ellos es de 49 cuotas. Es plan es por un total 628.582.546,27 pesos y se empezó a pagar el miércoles 8 de septiembre. El primer depósito percibido por el fisco fue de 25.143.301,85 pesos. Pero además firmó otro plan de 97 cuotas. Es por un total de 12.055.278.292,52 pesos. La primera cuota también fue abonada el miércoles pasado, por una suma de 482.211.131,70 pesos. En total, deberá pagar al Estado más de 12.000 millones de pesos. Como estos planes de facilidades de pago están en marcha, la AFIP entendió que no debía continuar con la acusación contra Oil en la causa federal por defraudación al Estado. Desde el Gobierno señalaron a Clarín que el objetivo del organismo "es recaudar y con estos planes se va a recuperar casi 13.000 millones de pesos". La cifra final es cercana a lo que la AFIP de la gestión anterior le iba a reclamar en una demanda civil a López, De Sousa y a Ricardo Echegaray los tres imputados en la causa que tramita en el fuero penal. El empresario K siempre sostuvo que la deuda con el fisco no superaba los 650 millones de pesos. La nueva situación trajo aparejado un beneficio para los hijos de Cristóbal López. Después de un planteo de la defensa, la Sindicatura expuso ante la jueza María Soledad Cazzasa que al haber concluido la quiebra por avenimiento "han cesado los efectos personales y patrimoniales derivados del proceso falencial". En este punto, hay otro factor clave: el proceso que con la ayuda de la AFIP le permitió a López rescatar a una empresa inactiva, buscaba evitar que la quiebra se extienda a los dueños del holding. Ante este nuevo escenario, los síndicos señalaron que "se pretendió extender la quiebra y frente a ello las acciones de recomposición patrimonial no podrían continuar en la medida que no existe perjuicio alguno para los acreedores de quien fuera la fallida". El rescate de Oil Combustibles a través de este proceso también dejó sin efecto otro planteo. Una intimación que se había hecho a Ricardo Benedicto, accionista mayoritario de Casino Club, que debía regularizar el pago en dólares de las cuotas correspondientes a la venta de acciones de esa firma y de Inverclub S.A que le hizo López. Son cuotas de 5,2 millones de dólares. La jueza Cazzasa había reclamado el pago de esas cuotas. Pero ante la novedosa situación de Oil, la Sindicatura explicó que "el mantenimiento de la intimación ha devenido abstracto", como también los procesos posteriores donde se apeló la intimación.

Una firma vinculada a Cristóbal López está a punto de quedarse con OCA
Fuente: Clarin.com Fecha: 20/11/2020

El Grupo Clear realizó un depósito de 448 millones de pesos como adelanto para comprar los activos de OCA SA, la firma cuya quiebra se decretó en abril de 2019. La oferta fue aceptada por la justicia en lo civil y comercial el 29 de octubre. Como presidente de las dos firmas que constituyen el Grupo, la notificación fue realizada por Juan Ignacio González Pedroso, quien asumió dicho cargo cuando renunció Cristóbal López, el 21 de noviembre de 2017. Clear Petroleum y Clear Urbana se constituyeron en Chubut, y sus directorios fueron integrados por los hijos del empresario K, mientras él ejercía la presidencia de las compañías. Los dos principales referentes que el Grupo Clear tiene hoy también conformaron diversas sociedades con López. En abril de 2019 el juez en lo civil y comercial de Lomas de Zamora Pablo Tejada decretó la quiebra de OCA, por una deuda de 7.000 millones de pesos, de los cuales la mayor parte son compromisos impagos con la AFIP. Con esta medida judicial, Patricio Farcuh dejó de ser el dueño del mayor correo privado del país. En su oportunidad, la quiebra se determinó con continuidad de la actividad comercial del correo, lo que permitía mantener las fuentes de trabajo y pagar los salarios durante cuatro o cinco meses, "mientras dure el proceso que desemboque en la subasta de la empresa". Finalmente se avanzó en la venta de los activos de la compañía, para con esos fondos hacer frente al pago de los acreedores. La Justicia agotó todas las instancias para evitar la quiebra del correo ligado a Hugo Moyano, ya que pidió la opinión a los acreedores sobre las tres propuestas recibidas en el "salvataje", pero ninguna mostró solidez para repagar la deuda. Se recibieron las propuestas de OCA Logística y Seprit, ambas ligadas a Farcuh; y la cooperativa Los Cedros, liderada por Daniel Palladino, titular del gremio de los empleados jerárquicos de OCA (AECPRA). Pero ninguna conformó al juez de la quiebra. Pero de golpe, en octubre de este año, la Justicia aceptó la oferta del Grupo Clear y en concepto de anticipo depositaron 440.880.000 pesos. El holding está constituido por Clear Petroleum y Clear Urbana, en cuyos directorios y conformación estuvieron Cristóbal López y sus hijos **Cristóbal Nazareno** y Emiliano. Clear SRL comenzó a operar en 2007, y al tiempo continuó operando como sociedad anónima. En aquel año Cristóbal López -que no contaba con procesos judiciales ni los embargos millonarios que hoy afronta- adquirió de Juan Suazo Padilla 15 cuotas de capital de la firma. Suazo Padilla ya era socio de Alberto Destefanis, otro hombre clave en la historia. Dedicada inicialmente a la recolección de residuos urbanos, la compañía adquirió importantes contratos con el municipio de Comodoro Rivadavia y con algunas localidad del norte de la provincia de Santa Cruz. Pero su objeto comercial fue ampliándose hasta transformarse en el Grupo Clear, con estas firmas involucradas en la compra de OCA como sus integrantes. Hacia 2011, López cedió a Juan Ignacio González Pedroso las 15 cuotas que tenían un valor nominal de un peso. Pero no pro ello se desligó plenamente de los socios de la firma y de su órgano directivo. Por ejemplo, Clear SA terminó convirtiéndose en Clear Petroleum SA, que hacia 2016 era presidida por Cristóbal Nazareno López, el mayor de los hijos del empresario K. Lo acompañaban González Pedroso como también Destefanis. En el directorio se nombró al menor de los hijos de López, Emiliano. Con las causas por corrupción avanzando en Comodoro Py contra el dueño del Grupo Indalo, sus dos hijos renunciaron al directorio de Clear Petroleum y de todas las empresas en las que habían sido nombrados: más de treinta según los registros oficiales. Desde entonces, González Pedroso asumió la presidencia y lo secundó en el cargo Destefanis: dos históricos socios de Cristóbal López. Fue justamente a finales de 2017 cuando López quedó detenido por primera vez junto a Fabián De Sousa, acusados de defraudación al Estado por no pagar con la petrolera

Oil Combustibles el impuesto a los combustibles: la AFIP macrista le reclamaba con intereses y y punitorios más de 10.000 millones de pesos. El caso está en pleno juicio oral. La otra firma interesada en OCA es Clear Urbana SA. En 2013 se escindió a Clear SRL y fue integrada por los dos hijos de Cristóbal López y los nombres reiterados: Juan Ignacio González Pedroso y Alberto Destefanis, entre otros. Tanto Cristóbal Nazareno como Emiliano en 2016 estaban al frente de la compañía, hasta que renunciaron en noviembre de 2017. Así, desde entonces el Grupo Clear quedó en manos de dos socios históricos de López. El actual presidente de la firma compartió cuatro directorios de diversas firmas con el empresario K: Petrolera Cerro Negro (2014), Clear SRL (2013), Clear Urbana con sus hijos e Inverclear en las mismas condiciones. Por otro lado, Destefanis en 2012 integró el directorio de Palas Atenea SA, una firma que también integró la ex esposa de López. Además compartieron la conformación de Gispa SA, Promet SA, Solares de Tala, un emprendimiento hotelero. Todo, además de integrar los directorios de Clear SRL hasta convertirse en el Grupo Clear. Estos socios que integran el Grupo Clear son los que depositaron 440.880.000 pesos en una cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires, en el marco de la quiebra de OCA y bajo la mirada de la justicia comercial. El escrito al que accedió Clarín detalla que equivalen a unos U$S 5.280.000 a un tipo de dólar oficial -desactualizado-, de $ 83,50. El depósito realizado es en concepto de adelanto de precio y garantía de oferta, en el marco de la quiebra de la firma postal. OCA es el mayor correo privado del país y tiene 6.800 empleados directos, de los cuales 6.000 están afiliados a Camioneros. Es la empresa con mayor cantidad de afiliados al gremio de Hugo Moyano, organización que pagó parte del sueldo de sus empleados durante varios meses de 2016, período en el que Moyano tomó el control de la compañía por la fuerza. En el último año aumentó exponencialmente su deuda con la AFIP. A fines de 2017 debía 3.400 millones de pesos. A mediados de 2018 la deuda creció a 5.000 millones. La Justicia le levantó los embargos para que pueda pagar esas deudas, pero a fin de año ya debía 5.850 millones. En ese marco, el juez cerró el concurso de acreedores y abrió un proceso de "cram down o salvataje", que ahora fracasó, derivando en la quiebra de la empresa.

Si te involucraste, paga las consecuencias
Fuente: diariojudicial.com Fecha: 23/01/2020

Ordenaron trabar embargo sobre un hombre involucrado en negocios societarios que involucran a Oil Combustible. En la causa "Oil Combustibles S.A. s/ quiebra contra López Cristóbal Manuel y otros s/ Incidente art. 250 CPr. de rechazo del pedido de levantamiento de medida cautelar", la Sala D de la Cámara Comercial rechazó el recurso interpuesto y confirmó lo resuelto en grado. El codemandado apeló la resolución de primera instancia, que admitió la petición de la sindicatura de la quiebra de Oil Combustibles S.A., disponiendo trabar embargo “sobre toda suma de dinero que deban percibir los señores **Cristóbal Nazareno López** y Emiliano López en relación a la venta de su participación accionaria en la firma Casino Club S.A. en favor de Inverclub S.A". El apelante se agravió porque a su criterio- no está demostrada la verosimilitud del derecho necesaria para el otorgamiento de la medida. Sotuvo asimismo que, si bien tuvo injerencia como integrante de algún pretérito directorio de la fallida por pedido de su padre (hasta el año 2016), jamás intervino en sus negocios ni en los de sus accionistas directos o indirectos. Refirió haber formado parte de ciertos negocios familiares relacionados con la transmisión de diversos activos, pero que no fue partícipe de las maniobras en que la sindicatura fundó su solicitud cautelar. Los jueces que componen el Tribunal, Pablo D. Heredia, Juan R. Garibotto, Gerardo G. Vassallo y Pablo D. Frick, votaron por unanimidad confirmar lo resuelto en primera instancia. En primer lugar, porque el recurrente reconoció haber integrado el directorio de Oil Combustibles S.A.en años inmediatamente anteriores a su presentación concursal y, sea o no cierto que su nombramiento en ese órgano tuvo carácter formal, la participación que se le endilgó constituye materia propia del debate adversarial y probatorio que deberá darse en las actuaciones principales. Por otro lado, los jueces consideraron que no puede desconocerse, por lo demás, que el mismo recurrente admitió su participación en diversos negocios societarios que involucran a la fallida Oil Combustibles S.A. debido al rol que, como fiduciante y beneficiario, ocupaba en el fideicomiso FCML II. "Debe recordarse que el juez concursal se encontró en condiciones de decretar la medida de embargo cuya revocación se persigue, considerando las circunstancias fácticas del caso (el codemandado Emiliano López habría sido director de la fallida en tiempos en los que, según la sindicatura, se retuvieron indebidamente millonarias sumas de dinero por impuestos para desviarlas en beneficio del grupo económico que pertenecería, entre otros y en gran proporción, a su padre); las cuales conducen a concluir, apriorísticamente al menos, que el recurrente carece de razones fundadas para obtener lo pretendido" concluyó el Tribunal.

Acusan por una maniobra de vaciamiento a dos hijos de Cristóbal López
Fuente: Clarin.com Fecha: 01/07/2019

Es en el marco de la causa por asociación ilícita que instruye el juez Ercolini, en la que está acusada Cristina. Se cree que lavaron dinero a través de la firma "Agosto". El fiscal Pollicita también quiere que indaguen a la esposa de "Bochi" y a los hijos del zar del juego. El fiscal Gerardo Pollicita solicitó la indagatoria de Osvaldo Sanfelice -socio de la familia Kirchner-, y su esposa Marta Leiva, el listado incluye a Cristóbal López y su socio Fabián de Sousa y por primera vez, también se pidió que sean indagados los hijos del empresario K: **Cristóbal Nazareno López** y Emilino López. Todos están investigados en la causa "Agosto SA", la empresa de Sanfelice que tuvo como único cliente al dueño del Grupo Indalo y facturó unos 39 millones de pesos. Se les imputa el delito de "lavado de dinero", agravado en el marco de la mega causa por "asociación ilícita" que inició en 2008 con la denuncia de Elisa Carrió. La Justicia sospecha que parte de los 8.000 millones de pesos que Oil Combustibles no pagó al fisco -correspondientes a la retención del Impuesto a la Transferencia de los Combustibles (ITC) que la firma hacía a sus clientes- se derivaron a Agosto SA, empresa de Sanfelice, amigo, empleado y socio de Cristóbal López. "En función a su intermediación en el manejo de la relación comercial entre el entonces matrimonio presidencial y los empresarios afines", consigna el dictamen al que accedió Clarín. Esta investigación tiene vinculación con la "causa madre" por "asociación ilícita encabezada por el ex presidente Néstor Kirchner" denunciada por Elisa Carrió, donde se habló de una asociación "conformada por funcionarios de alto rango del gobierno nacional, y un reducido número de “empresarios amigos” entre ellos, Lázaro Báez, Cristóbal López y Fabián De Sousa". La Unidad de Información Financiera (UIF) y la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) entregaron a la justicia documentación que revela que tres sociedades del Grupo Indalo (Alcalis de la Patagonia, Oil M&S y CPC SA) "habrían derivado fondos, previamente defraudados al Estado Nacional, a la firma" de Sanfelice, cuya única empleada es su esposa Marta Leiva. Las pruebas aportadas y las sumas de dinero comprometidas, llevaron a Pollicita sostener que hay una "clara maniobra de lavado de activos" en la que "algunos de los miembros de la

organización criminal que defraudaron coordinada y sistemáticamente al Estado a través de una matriz de corrupción instaurada para apoderarse de fondos públicos, buscaron legitimar una porción del beneficio económico obtenido por el delito cometido". Los únicos clientes de Agosto SA (dedicada al alquiler de maquinaria) fueron las tres firmas de Indalo desde agosto de 2013. La facturación electrónica de la firma investigada, entre octubre de 2013 y agosto de 2016, alcanzó a 38.695.072 pesos, ¿Cómo fue la maniobra? Según Pollicita, una vez que las "ganancias ilícitas se encontraban en poder del Grupo Indalo", el paso siguiente consistió en "desarrollar un mecanismo permanente para el reciclaje de una porción de esas ganancias ilícitas". Así, los fondos podrían "llegar a manos de una persona que integraba el entorno de los ex Presidentes con la apariencia de haber sido obtenidas en forma lícita, es decir, como parte del sistema económico legal". Primero, el dinero circulaba "dentro del Grupo como préstamos". En este punto ingresa Agosto SA al circuito: "actuaría como sociedad pantalla, cuya función en el esquema de blanqueo diseñado consistiría en recibir el dinero proveniente del delito precedente y aplicarlo en inversiones ajenas a su actividad, en lo que se conoce como un proceso de reciclaje". La empresa de Sanfelice, que facturó casi 39 millones de pesos a López, es acusada de recibir a través de la misma "dinero ilícito proveniente de las empresas del grupo económico de López y De Sousa". Luego de "aplicar" una parte de dichos fondos para "justificar el volumen operado adquiriendo nueva maquinaria" el resto se derivó a diversas inversiones: la constitución de un plazo fijo, la adquisición de partes de un Fondo Común de Inversión o la compra millonaria de una propiedad, que "al diferir de la actividad comercial de la empresa pantalla, sólo buscaban alejar las sumas de dinero de su origen ilícito, agotándose así la maniobra de lavado de activos". Sanfelice compró a través de la empresa, un inmueble por $ 4.651.000, con la particularidad que se aclaró que sus destino es de carácter permanente y su fin no enajenarlo, ubicado a pocos metros de la Quinta de Olivos. La casa fue vendida por Lakaut SA, propiedad del holding del socio de los Kirchner. Quien intervino en la operación en representación de Agosto es Emanuel Gómez que integró el directorio de Hotesur, empresa de los Kirchner. El fiscal sospecha de quién es el verdadero propietario de la casa. Tanto Cristóbal López como Osvaldo Sanfelice tienen un estrecho vínculo con la familia Kirchner. Algo que retoma en su dictamen el fiscal y que lo considera un dato relevante. El Grupo Indalo obtuvo "beneficios ilegales otorgados por diferentes funcionarios públicos" que permitió "una millonaria defraudación al Estado". En la conformación del holding y en su conducción, según la fiscalía, los hijos del empresario K tuvieron un "aporte importante", se trata de Cristóbal Nazareno y Emiliano López a quienes por primera vez se les pide que sean citados a indagatoria. También a Raúl Zamora, integrante del conglomerado de firmas de Indalo. Los hijos de López figuraron como directores de las firmas que participaron "de la maniobra defraudatoria al Estado", explica Pollicita. Sanfelice "un intermediario" El rol de Osvaldo Sanfelice es clave en los negocios que tejieron Cristóbal López y la familia Kirchner. El vínculo con ambos es diverso y fue considerado en el dictamen del fiscal. Fue presidente de Hotesur (firma de los Kirchner investigada por lavado de dinero) e intervino en la compra de la firma dueña del Hotel Alto Calafate. Creó IDEA SA para manejar los hoteles de Cristina Kirchner Tiene un poder bancario para actuar en representación de Los Sauces SA (inmobiliaria de los Kirchner) Con su empresa Negocios Patagónicos compró el chalet de Mascarello 441 que vendió a Los Sauces y donde vive Cristina Kirchner Es empleado de Cristóbal López en Alcalis de la Patagonia, firma que pagaba alquileres de maquinaria a Agosto SA Le alquila a CPC constructora de Indalo dos departamentos en Capital Federal. Creó Agosto SA cuyo único cliente es Cristóbal López Es socio de Máximo Kirchner en Negocios Inmobiliarios SA cede fiscal de Hotesur, entre otras firmas.

Cristóbal y sus hijos, a indagatoria por lavado
Fuente: ellitoral.com.ar Fecha: 25/08/2018

El juez Julián Ercolini citó a indagatoria a Cristóbal López y sus dos hijos en una causa por lavado de dinero que consiste en maniobras efectuadas a través de la empresa Agosto SA y compañías del Grupo Indalo.
También fueron convocados a indagatoria Fabián de Sousa y Osvaldo Sanfelice, entre otros. El magistrado también ordenó la inhibición de bienes de los imputados y el bloqueo de sus cajas de seguridad.
En este expediente se investiga a Cristóbal Manuel López, **Cristóbal Nazareno López**, Emiliano López, **Carlos Fabián De Sousa**, **Raúl Esteban Zamora**, Osvaldo Sanfelice y Marta Alcira Leiva. El fiscal Gerardo Pollicita había pedido que fueran indagados porque entendió que los millones de pesos del impuesto a los combustibles que evadió López, por lo cual está preso y procesado por administración fraudulenta, fueron lavados mediante préstamos entre las sociedades del Grupo Indalo y luego reinvertidos en la empresa Agosto. La firma Agosto se dedicaba al alquiler de maquinaria.

Ordenaron la intervención judicial de las empresas del Grupo Indalo
Fuente: infobae.com Fecha: 06/06/2018

El juez comercial Javier Cosentino ordenó la intervención judicial de un grupo de sociedades comerciales integrantes del Grupo Indalo, propiedad del empresario kirchnerista Cristóbal López. La decisión del magistrado se dio en el marco de un incidente de administración y liquidación de particiones accionarias en el proceso de quiebra de Oil Combustibles.
Las empresas intervenidas son "Ideas del Sur S.A."; "Editorial Amfin S.A."; South Media Investments S.A."; "Paqariy S.A."; "IGD S.A."; "Votionis S.A."; "DH Com S.A."; "Radioproductora 2000 S.A."; "Imagen Radial S.A."; "Urbanizadora GEA S.A.; "Inversiones Indalo S.A."; "Oil M&S S.A."; "Petrolera Cerro Negro S.A.; "CPC S.A."; "**Álcalis de la Patagonia S.A**."; "Establecimiento Santa Elena S.A."; "Argentina Corre S.A."; Inversora M&S S.A."; "Paraná Metal S.A"; "Promet S.A."; "La Salamandra S.A."; "Esuvial S.A."; "Oil Construcciones S.A."; "Ganadera Santa Elena"; "Magenta S.A"; "Desarrollos Electrónicos Informáticos S.A." e "Iverco del Cono Sur S.A.". La intervención judicial de las administraciones de las mencionadas sociedades comerciales será bajo la forma de veeduría durante el plazo de 90 días corridos. La medida, indicó Cosentino, está orientada a salvaguardar los activos de la quiebra. El magistrado destacó que la nota distintiva de las sociedades intervenidas dentro del Grupo Indalo es un monto de más de 3.440 millones de capital nominal adeudado a Oil Combustible por esas firmas. "Frente a tal escenario y con miras al pronto recupero del activo así disperso, corresponderá asumir una decisión cautelar a través de la cual pueda lograrse, además de una visión integral del interés comprometido, una debida reclamación y eventual ejecución de tan importante adeudo", sostuvo el juez en su fallo.
Como interventores fueron designados las mismas personas que ya vienen desempeñando esa función en Oil Combustibles quienes deberán aceptar el cargo dentro de las 48 horas. A fin de poder cumplir con la tarea encomendada por el juez Cosentino, los interventores están facultados para requerir a las empresas del Grupo Indalo toda la documentación y otros

antecedentes que consideren pertinentes. Asimismo, de ser necesario, podrán solicitar las medidas tendientes a garantizar el acceso a las distintas sedes y demás instalaciones de las empresas intervenidas.
Los veedores deberán presentar informes mensuales de manera conjunta respecto de las tareas encomendadas por el juez Cosentino. Tendrán que informar la participación accionaria de Oil Combustibles en cada una de las firmas intervenidas, su valuación según el último estado contable aprobado y si existe alguna deuda de esas sociedades con la petrolera fallida.

Otra denuncia por presunto fraude y beneficios irregulares para Cristóbal López
Fuente: clarin.com Fecha: 15/05/2018

Con su principal empresa quebrada, la Justicia investiga si el gobierno kirchnerista favoreció de manera irregular a **Alcalis de la Patagonia,** otra importante firma de Cristóbal López. Un decreto del Ejecutivo le permitió licuar una deuda millonaria en perjuicio del Estado. Después, en un acuerdo preventivo para sanear sus deudas, Alcalis llevó el domicilio a Comodoro Rivadavia, donde el juez interviniente se encuentra imputado por "fallar a favor de la firma". Años más tarde, esta firma se convirtió en una de las principales inquilinas de Los Sauces, la inmobiliaria de Cristina Kirchner. Y más sospechas: falta de documentación, un cambio de domicilio "trucho", un daño millonario y maniobras que incluyen a ex ministros de Economía y a los dueños del Grupo Indalo, complican a López.
La causa se encuentra bajo secreto de sumario en el juzgado del juez Luis Rodríguez y el fiscal Eduardo Taiano, y la lista de imputados incluye a los dueños del Grupo Indalo, al juez de Comodoro Rivadavia Gustavo Toquier, a ex funcionarios del ministerio de Economía, y la acusación también señala -sin imputación- el rol clave del ex Presidente Néstor Kirchner, de Julio De Vido, Alberto y Aníbal Fernández entre otros ex funcionarios K.
Néstor Kirchner llevaba dos años en la Casa Rosada cuando decidió reformular mediante un decreto de necesidad y urgencia (475/05) el régimen de promoción industrial que se había otorgado en la década de los 80 a la empresa Alcalis de la Patagonia S.A. dedicada a la producción de carbonato de sodio en la provincia de Río Negro.
Según la denuncia presentada por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA), con el 475/05 ALPAT SA tuvo "beneficios y diferimientos fiscales por diez años", en consecuencia, el Estado "quedó obligado a no percibir ciertos impuestos por ese plazo" Hubo más operaciones en torno a Alcalis. Después de obtener este beneficio calificado de "irregular" en junio de 2006, quedó bajo el control de South Mineral S.A, cuyos socios, presidente y vicepresidente, eran **Fabián de Sousa y Raúl Esteban Zamora** respectivamente.
El paso siguiente, y donde se sospecha que habría un presunto fraude, fue cambiar el domicilio de ALPAT -que se encontraba radicada en Capital Federal- a Chubut, y comenzar un proceso de saneamiento de las deudas de la empresa.
Según investiga el juez Rodríguez, entonces hubo un "acuerdo preventivo extrajudicial", donde se remitió la propuesta a tres empresas: Ibicon Ansalt, Bergo Ansalt y Almeraya Sol Invesment SL, como también al Estado Nacional. Las dos primeras radicadas en Liechtenstein y la otra en España. El acuerdo se presentó ante el juez de Comodoro Rivadavia Gustavo Toquier, imputado en el expediente porque su intervención "respondería a la elección previa o intereses de la empresa", que ya había sido beneficiada impositivamente por el gobierno kirchnerista.
En la causa se denunció al Juez Toquier por una serie de "graves irregularidades (falta de documentación, abuso del derecho, ausencia de síndico, computación de deudas en monedas extranjera, ausencia del fiscal, etc.)", que reforzarían la idea de que el magistrado "habría actuado de modo parcial y en exclusivo interés y beneficio de la empresa, perjudicando al Estado Nacional".
¿En qué consistió el beneficio? En la posibilidad de licuar por capitalización una deuda de casi 250 millones de pesos que la empresa tenía con el Estado, ya que se permitió que lo que se debía, "fuera sustituido por un paquete accionario cuya valuación real, según la Subsecretaría de Servicios Financieros, rondaría entre 1.283.537 y 1.760.296 pesos".
Después de esta conversión de deuda en acciones de la empresa que el Estado tuvo que adquirir, Alcalis le inició un juicio al Gobierno, en el que volvió a intervenir el juez Toquier. López y De Sousa querían entregar esas acciones y el juez falló a favor de los dueños de la empresa y en contra del Estado. Los abogados de ALPAT terminaron cobrando 136 millones de pesos, cuando a esa fecha el empresario K debía pagar una deuda de 162 millones de pesos al Gobierno. Como no aceptó hacerlo, lo judicializó.
El entramado es aún mayor: para que el acuerdo preventivo llegara a esta instancia, requirió de la participación de varios funcionarios públicos, como quienes integraban la Dirección de Legales de Industria de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía. "Ellos hicieron su aporte al mantenerse inactivos y dilatando la actuación hasta el vencimiento del plazo de oposición al acuerdo preventivo, coadyuvando de este modo a Fabián de Sousa a obtener la capitalización de la deuda", se indicó en la causa que lleva Rodríguez.
Como Alcalis es una de las principales empresas de Indalo, propiedad de Cristóbal López y De Sousa, la justicia investiga si por fuera de la actuación de los funcionarios del ministerio de Economía hubo una decisión de las principales autoridades del Ejecutivo Nacional para favorecer al empresario K.
Años después, Alcalis se convirtió en una de las principales inquilinas de Cristina Kirchner. Los Sauces SA le alquiló el piso 4° por 7.500 dólares mensuales (720.000 desde 2009 a 2016) .

Piden levantar el secreto fiscal y bancario de Cristóbal, De Sousa y Echegaray
Fuente: letrap.com.ar Fecha: 22/03/2018

El fiscal federal Gerardo Pollicita reclamó el levantamiento del secreto fiscal, bancario y bursátil de los empresarios Cristóbal López, Fabián de Sousa y el ex titular de AFIP Ricardo Echegaray, en el marco de la causa por la retención de impuesto por 8.000 millones de pesos. El pedido alcanza a un grupo de sociedades ligadas al Grupo Indalo, como **Inversora M&S SA**, Oil M&S, CPC SA, Ganadora Santa Elena, La Proveedora de la Construcción SRL, South Media Invesment, Telepiú e Indalo Inversiones de Argentina –ex Indalo Entertaiment Group SA-, personas jurídicas que fueron beneficiadas por la maniobra investigada. "Resulta necesario avanzar" en la investigación para "identificar bienes y demás activos que registre el ex Administrador Federal Ricardo Echegaray, a efectos de hacer efectivo el embargo dictado" en la causa a cargo del juez federal Julián Ercolini, pidió el fiscal en el escrito.
Además, Pollicita advirtió sobre "una posible dilapidación" de bienes que "conspire contra el eventual decomiso de los bienes producto del delito".

La decisión de la Cámara Federal de liberar a los empresarios y cambiar la calificación del delito de defraudación a evasión, una figura que se extinguiría con el pago de la deuda, será apelada por la querellante AFIP y por el fiscal ante esa instancia Germán Moldes, en un intento de llegar a la Cámara Federal de Casación.
Esta semana, el juez en lo comercial Javier Cosentino dispuso la intervención con "coadministración de la sociedad en concurso" de Oil Combustibles SA, la empresa de López que generó la deuda de $ 8.000 millones con la AFIP, al no pagar el Impuesto a la Transferencia de los Combustibles (ITC).

Cristóbal López demanda al Estado y reclama 43,5 millones de pesos por los cortes de gas
Fuente: infobae.com Fecha: 03/11/2017

El empresario **Cristóbal López** presentó reclamos administrativos y judiciales por considerar que la interrupción del suministro energético a su planta había generado daños y costos imprevistos. La industria productora de carbonato de sodio -la única que existe en América del Sur- está ubicada en Punta Delgado, Río Negro.
Según la información que consta en documentos oficiales, el empresario inició en los últimos años una ofensiva para reclamar al Estado un resarcimiento por el impacto económico que tuvieron los cortes energéticos, insumo clave para su proceso productivo. La interrupción del servicio ocurrió principalmente en la etapa invernal de los últimos años, como estrategia para privilegiar el consumo domiciliario frente al pico de consumo que suponen las bajas temperaturas.
Cristóbal López presentó ante autoridades administrativas del gobierno nacional el reclamo "Alcalis de la Patagonia SAIC c/ Estado Nacional sobre daños y perjuicios por corte de suministro de 2007", de acuerdo con lo que difundió esta mañana el diario La Nación. López y su equipo de colaboradores para el proyecto Alcalis impulsaron además su reclamo ante la Justicia con la presentación de tres amparos contra el Estado y la distribuidora de gas Camuzzi.
Ante la jueza federal de Viedma, Mirta Filipuzzi, se solicitó una medida cautelar para impedir que Camuzzi redujera el suministro de gas por debajo de los 220.000 metros cúbicos diarios. La magistrada hizo lugar al reclamo que se justificó con la presentación de un peritaje que indicaba el volumen mínimo requerido para el funcionamiento de la planta.
Con el segundo amparo, López reclamó 850.000 pesos mensuales desde enero de 2007. La Justicia también le otorgó una medida de cautela y ordenó a Camuzzi, al Ministerio de Planificación Federal y al Fidecicomiso II abstenerse de cobrar el cargo adicional que se impone a las empresas para la ampliación de Transporte Gas del Sur.
Finalmente, la tercera presentación judicial fue para que Alcalis quedara exenta del cargo para el fondo fiduciario destinado a cubrir las importaciones de gas. Una vez más logró una medida cautelar por un monto de 600.000 pesos por mes, más IVA.
Cabe destacar que en el contrato de provisión de gas, Alcadis estableció que el suministro que se ofrecería no sería interrumpible. Ante esta situación, directivos de la firma no descartan que los reclamos puedan ascender a 100 millones de pesos.
La planta
Alcalis de la Patagonia SA es la única empresa de América del Sur que produce carbonato de sodio, materia prima clave para la fabricación de una amplia gama de productos.
Su planta, que opera desde 2005 en San Antonio Oeste, Río Negro, tiene capacidad para elaborar 250.000 toneladas anuales. Actualmente, cuenta con más de 500 empleados y clientes en toda la Argentina y Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

El fiscal Pollicita solicitó la indagatoria de Cristóbal López, Fabián De Souza y Osvaldo Sanfelice por presunto lavado de activos
Fuente: fiscales.gob.ar Fecha: 08/08/2017

El titular de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal Nº11, Gerardo Pollicita, solicitó la indagatoria de Cristóbal Manuel López, **Cristóbal Nazareno López,** Emiliano López, Carlos **Fabián De Souza, Raúl Esteban Zamora**, Osvaldo Sanfelice y Marta Alcira Leiva por el delito de lavado de activos. En el expediente se investigan posibles maniobras ilícitas por medio de las cuales se habría utilizado a la sociedad AGOSTO S.A. para canalizar a través de ella fondos que provendrían de una defraudación al Estado Nacional. La mencionada firma tendría como propietarios a Sanfelice y a su esposa Leiva.
En su requerimiento, el fiscal federal expresó que las maniobras bajo análisis están relacionadas con los movimientos de la referida sociedad (AGOSTO S.A.), "ello teniendo en cuenta que la misma, bajo la apariencia de una relación comercial, habría recibido fondos que serían el producto de la defraudación al Estado y que se enmarcaría dentro de una matriz general ideada para que los empresarios cercanos a las ex autoridades del gobierno canalicen parte de los beneficios ilegales obtenidos del Estado Nacional". Para el representante del MPF, los empresarios Cristóbal López y Carlos Fabián De Sousa, en el marco de una relación "personal y comercial" con los ex presidentes de la Nación Néstor Kirchner y Cristina Fernández, habrían logrado construir, "producto de los beneficios ilegales otorgados por diferentes funcionarios públicos", el GRUPO INDALO, compuesto de múltiples sociedades vinculadas en cuya conformación y conducción realizaron un aporte importante Cristóbal Nazareno López, Emiliano López y Raúl Esteban Zamora. En este marco, los imputados habrían defraudado al Estado Nacional y, en este caso puntual, una firma de ese grupo económico, como era OIL COMBUSTIBLES, se habría apropiado en forma ilegal de fondos del fisco nacional.
Según el documento de Pollicita, el objeto de la causa en estudio comprende el período entre 2013 y 2016. Durante dichos años los imputados habrían montado una estructura societaria "permanente", destinada a llevar a cabo un "proceso de reciclaje" del dinero proveniente de una defraudación al fisco. El esquema implementado habría permitido que los fondos que no eran ingresados al Estado en concepto de impuestos a los combustibles líquidos atravesaran un camino que posibilitara, por intermedio de la "actividad de alquiler de maquinaria", su integración al patrimonio de AGOSTO SA con "apariencia lícita".
La fiscalía advirtió que en mayo de 2011 la firma OIL COMBUSTIBLES S.A comenzó con su operatoria y durante más de cuatro años, la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de un gran número de irregularidades, habría permitido que no pagara el impuesto sobre los combustibles líquidos, tal como lo preveía la normativa vigente, y utilizara así indebidamente ese dinero para capitalizar a las demás sociedades del grupo económico al que pertenece (GRUPO INDALO), y así se tornara incierto el cobro de lo adeudado por parte del Estado Nacional.
En octubre de 2016, Pollicita había solicitado el procesamiento de Cristóbal López, Carlos Fabián de Sousa, Ricardo Echegaray y otros 19 imputados por presunta defraudación en perjuicio de la administración pública a través de maniobras vinculadas

a la firma OIL Combustibles. En la causa se investiga a diversos ex funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por maniobras que habrían favorecido ilegítimamente a los empresarios de la firma Oil Combustiles S.A a través de distintas irregularidades en "el acogimiento y otorgamiento de planes de facilidades de pago respecto del Impuesto a los Combustibles Líquidos que dicha firma debía ingresar al fisco y que, en cambio, utilizó para expandir y capitalizar el conglomerado económico Grupo Indalo".

Denunciaron a ex ministros, empresarios y a un juez por administración infiel en perjuicio del Estado, entre los imputados hay diez miembros del gabinete del ex presidente Néstor Kirchner.
Fuente: mpf.gob.ar Fecha: 17/04/2017

El titular de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, Sergio Rodríguez, denunció ante la justicia federal que los ex integrantes del gabinete de ministros nacional Alberto Fernández, Aníbal Fernández, Roberto Lavagna, Alicia Kirchner, José Pampuro, Daniel Filmus, Horacio Rosatti, Carlos Tomada, Rafael Bielsa y Julio De Vido habrían abusado en su gestión del ejercicio de la función y quebrado la fidelidad asumida al simular la reunión de una serie de condiciones requeridas por la Constitución Nacional para el dictado de un Decreto de Necesidad y Urgencia. El fiscal de la PIA los acusó de administración infiel en perjuicio de la administración pública por abuso defraudatorio. Además, sugirió varias medidas cautelares.
En su denuncia, el fiscal Sergio Rodríguez explicó que debe investigarse si los ex funcionarios habrían participado de una maniobra que, por un lado habría beneficiado a la empresa **Alcalis de la Patagonia** con exenciones y diferimientos impositivos a través del mencionado DNU y, por otro, habría permitido sustituir una deuda a favor del Estado Nacional de aproximadamente $250.000.000,00 por un paquete accionario de ínfimo valor a través de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial irregular, representando un perjuicio para la administración pública. El titular de la PIA denunció también como partícipe al juez Gustavo L. M. Toquiera, cargo del del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut, actuante en aquel APE.
Los hechos se habrían iniciado en 2005 cuando el presidente Kirchner, junto a su gabinete de ministros, reformuló el régimen de promoción industrial de Alcalis de la Patagonia S.A. mediante el DNU475/05.
De acuerdo con la presentación del fiscal Rodríguez, el acuerdo preventivo "habría exhibido una serie de graves irregularidades -falta de documentación, abuso del derecho, ausencia de síndico, computación de deudas en monedas extranjera, ausencia de intervención fiscal, etc- que darían cuenta que el juez habría actuado de modo parcial y en exclusivo interés y beneficio de la empresa, perjudicando al Estado Nacional". El beneficio habría consistido en la licuación por capitalización de una deuda de casi $ 250.000.000 que la empresa tendría con el Estado Nacional. Ésta, según el fiscal, habría sido sustituida por un paquete accionario cuya valuación real, de acuerdo con la Subsecretaría de Servicios Financieros, rondaría entre $ 1.283.537 y $ 1.760.296 pesos.
Los hechos que se solicitaron investigar se habrían iniciado a mediados de 2005 cuando el entonces presidente de la Nación, Néstor Kirchner, junto a su gabinete de ministros, reformuló, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 475/05 el régimen de promoción industrial otorgado inicialmente en 1976 y modificado en 1981 (inactivo hasta la fecha) a la empresa Alcalis de la Patagonia S.A. dedicada a la producción de carbonato de sodio en la provincia de Río Negro. Por dicho decreto ALPAT S.A. obtuvo beneficios y diferimientos fiscales por diez años, de modo tal que el Estado quedó obligado a no percibir ciertos impuestos por ese plazo. En junio de 2006, la empresa quedó bajo el control de otra denominada South Mineral S.A, cuyos presidente y vicepresidente eran entonces, **Fabián de Souza y Raúl Esteban Zamora**, respectivamente, quienes también fueron denunciados por el fiscal Rodríguez. Luego, comenzó el proceso de saneamiento de las deudas de la empresa y por ello se inició un acuerdo preventivo extrajudicial, en el marco del cual se remitió una propuesta a tres empresas: Ibicon Ansalt, Bergo Ansalt y Almeraya Sol Invesment SL, como también al Estado Nacional.
La maniobra, entendió el fiscal, se perfeccionó con la deliberada inacción de los funcionarios públicos de los entonces Ministerios de Economía y Producción (fundamentalmente el área legal de Industria y la dirección general de asuntos jurídicos) que dejaron vencer los plazos para defender los intereses del Estado Nacional en dicho APE, con el consecuente perjuicio patrimonial al erario público. El acuerdo fue presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de Comodoro Rivadavia, cuya intervención -indicó el titular de la PIA- respondería a la elección previa o a intereses de la empresa.

Una empresa vinculada a Cristóbal López recibió $ 490 millones de Enarsa
Fuente: lanacion.com.ar Fecha: 28/11/2016

El provecho económico que **Cristóbal López** le sacó al kirchnerismo estuvo lejos de limitarse a una deuda de $ 8000 millones impaga con la AFIP o a la compra de empresas petroleras, de medios o alimentarias. Remasa, una compañía joven y casi desconocida relacionada con el empresario patagónico, recibió de Enarsa, la empresa estatal de energía, pagos por $ 490,48 millones por servicios que no completó, en el marco de un contrato que originalmente duraba dos años, pero se extendió por seis. Así lo corroboró LA NACION sobre la base de información de diversos organismos públicos.
La relación comercial entre Remasa y Enarsa comenzó en 2006, cuando estaba al frente de la empresa estatal Exequiel Espinosa, un ejecutivo que había trabajado para el empresario patagónico y se hizo célebre porque un avión que pagó la compañía estatal en su gestión trajo al país al venezolano Guido Antonini Wilson con US$ 800.000.
El convenio está bajo investigación. La nueva gestión de Enarsa, a cargo de Hugo Balboa, ordenó una auditoría sobre el contrato. La terminó hace algunas semanas y la pasó a la Oficina Anticorrupción, que maneja Laura Alonso. En forma paralela, le pidió a un estudio de abogados que analizara las pruebas en contra de la empresa relacionada con López para evaluar la posibilidad de presentar una denuncia penal.
La relación con López está dada por el directorio de Remasa. El presidente era Carlos Leone, quien también condujo Paraná Metal, la autopartista del empresario, mientras que el vicepresidente era **Raúl Esteban Zamora**, quien tenía domicilio en la misma dirección donde funcionaban las oficinas de Oil M&S (el séptimo piso de Córdoba 657, en la ciudad de Buenos Aires), una empresa del Grupo Indalo, el holding de López.
Voceros de López aseguraron a LA NACION que ni el empresario López ni ejecutivos del grupo fueron accionistas en Remasa. Y que el holding del empresario le hizo sólo dos obras chicas. Según el acta de directorio del 30 de noviembre de 2006, Enarsa le adjudicó a la compañía Registros Mineros SA (Remasa) la confección del Proyecto de Base Integral de Datos de

Hidrocarburos, que tenía por objetivo reunir en un solo espacio información geológica de todas las provincias. Allí aparecen dos grandes irregularidades: por un lado, la compañía estatal le otorga a una empresa relacionada con un empresario petrolero el manejo de información sensible a la que no tenían acceso sus competidores. Las fechas son también sugestivas. Si bien Remasa ganó la licitación a fines de 2006, recién quedó inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 22 de febrero de 2007, casi tres meses después de haberse quedado con un negocio millonario.
El hecho de haberse presentado "en proceso de creación" no le impidió a Remasa torcerles la muñeca a Halliburton y Schlumberger, posiblemente las dos mayores compañías de servicios petroleros del planeta. Ambas perdieron a manos de la firma autóctona, que hasta ese momento no pudo acreditar experiencia en el manejo de los datos que se le pedía.
La fortaleza de Remasa estuvo en el pliego de la licitación. Según la evaluación que hizo Enarsa, la joven empresa presentaba antecedentes técnicos similares a los de las compañías internacionales, según un documento que vio LA NACION.
La auditoría de Enarsa indica que la matriz utilizada para calificar y ponderar las propuestas fijó el mayor puntaje al enfoque general del proyecto, a la solución técnica y a la metodología de implementación, que se hizo de forma arbitraria.
Además, el pliego de la empresa estatal de energía no contó con cláusulas que restringieran la participación de empresas con posibles conflictos de intereses, algo que les permitió a los directores de empresas de López contar con información a la que otras petroleras no podían acceder. Desde febrero de 2007 hasta junio del año pasado, Enarsa renovó sistemáticamente el contrato con la compañía vinculada a López. Pasaron ocho años, cuando la relación comercial prevista originalmente era de dos años. En marzo de 2009, con la primera renovación, el directorio de la compañía estatal aprobó un incremento del 5% en los honorarios, pero los costos para la empresa superaron el 53 por ciento. Y se estableció el monto a pagar en dólares (algo que se repitió hasta el final del contrato), cuando la moneda original del convenio eran los pesos.
Las irregularidades continúan y se extienden a otras empresas. Enarsa contrató a la consultora ADQ para evaluar la razonabilidad de contratar a la empresa de López. Primera rareza: la compañía estaba en concurso preventivo de acreedores, una condición desfavorable para sumar cualquier trabajo, algo que no le importó a la compañía que manejaba Espinosa.
El consultor de tecnología de esa consultora también prestaba en ese momento servicios para Conexia, otra consultora a la que Enarsa contrató más tarde para el soporte técnico, control y cumplimiento del contrato con Remasa. Hasta el momento del contrato, la firma no tenía experiencia ni personal con experiencia en esa clase de trabajos. Le pagaron $ 17 millones.
A la medida del empresario K
Una concesión polémica
Remasa, una compañía casi desconocida relacionada con él, recibió de Enarsa, la empresa estatal de energía, pagos por $ 490,48 millones en servicios que no completó
Los vínculos
El presidente de Remasa era Carlos Leone, que también condujo Paraná Metal, la autopartista del empresario**. Raúl Esteban Zamora,** el vice, tenía domicilio en la las oficinas de la petrolera Oil
La investigación
El convenio está bajo investigación. La nueva gestión de Enarsa, a cargo de Hugo Balboa, ordenó una auditoría sobre el contrato

Cristóbal López reclama una millonaria indemnización por los cortes de gas
Fuente: lapoliticaonline.com Fecha: 27/08/2010

El empresario kirchnerista, **Cristóbal López,** presenta una demanda contra el Estado de 43,5 millones de pesos por el perjuicio que provocaron los cortes de energía de los últimos años a su planta productora de carbonato de sodio, Alaclis de la Patagonia, ubicada en Río Negro.
Alcalis de la Patagonia SAIC c/ Estado Nacional s/ daños y perjuicios por corte de suministro de gas. Año 2007", es el resumen de su ofensiva, según consta en el balance contable 2009 de la compañía, según publica el diario La Nacion. Si bein el monto reclamado: 43,5 millones de pesos, la suma podría crecer de manera exponencial en cuestión de meses.
Ubicada en Punta Delgado, Río Negro, Alcalis se presenta como la única planta productora de carbonato de sodio de América del Sur. Comenzó a producir en 2005, sumida en deudas. Un año después, ingresó al universo de empresas de López, como parte del grupo Indalo. Al cambio de mando, le siguieron varios traspiés. Entre otros, por el estallido de la turbina propia que la provee de energía. El balance detalla que el empresario inició su reclamo en 2008, con el expediente administrativo 326499/2008. Solicitó una indemnización por daños y perjuicios provocados en la maquinaria y lucro cesante. Pero no le fue bien. "No nos dieron ni bola", resumió uno de los máximos colaboradores de López, ante la consulta de La Nacion. Quizá porque para el gobierno de Cristina Kirchner no hay una "crisis energética", algo que desmiente de manera tajante.
Amparos
La falta de respuesta oficial llevó a López y sus colaboradores a abrir varias sendas. Por un lado, mantienen el reclamo administrativo. Pero también acudieron a la Justicia con al menos tres amparos, contra el Estado y la distribuidora Camuzzi.
En su primer amparo ante la jueza federal de Viedma, Mirta Filipuzzi, López pidió una medida cautelar para impedir que Camuzzi redujera el suministro por debajo de los 220.000 metros cúbicos diarios a la planta, a lo cual hizo lugar el juez con una medida cautelar. Para eso, se apoyó en un peritaje que fijó en esa cifra el volumen mínimo técnico para mantener operativa la maquinaria.
En su segundo amparo, Alcalis reclamó por $ 850.000 mensuales, desde enero de 2007 a la fecha. La Justicia también le otorgó una medida cautelar. Esta vez, les ordenó a Camuzzi, al Ministerio de Planificación Federal, que dirige Julio De Vido, y al Fideicomiso II que se abstuvieran de perseguir el cobro del cargo adicional que se impone a todas las industrias para las obras de ampliación de Transporte Gas del Sur, por confiscatorio.
En su tercer amparo, López fue más lejos. Pidió que Alcalis quedara exenta del cargo autorizado por De Vido mediante otro fondo fiduciario para cubrir las importaciones de gas natural. Esta vez, estimó el monto en $ 600.000 más IVA por mes. Y así llegó a su tercera medida cautelar.
Así, con su reclamo de fondo y los amparos obtenidos, López se convirtió en el primer gran empresario que reclamó al Estado por los cortes. De hecho, en las principales distribuidoras de gas y en las asociaciones de industriales consultadas ayer por La Nacion dijeron desconocer otras empresas que hayan iniciado acciones legales. La excepción fue el presidente de la Unión Industrial de Salta (UIS), Guillermo Jakúlica, que dijo haber escuchado rumores de empresas que tendrían la intención de presentar alguna demanda por las pérdidas ocasionadas por las interrupciones del servicio de gas.

No obstante, sí detallaron que varias empresas optaron por desobedecer en los hechos la orden de interrumpir o reducir el consumo, y ahora preparan su defensa ante el riesgo de que las distribuidoras les apliquen las multas previstas.
En el caso de Alcalis, su contrato de provisión de gas no era interrumpible, aunque incluía una "ventana". "Al final, la turbina se colgó, lo que provocó que, por el frío, se rompieran todos los sistemas de control de la planta", relató un ejecutivo de la compañía, que detalló que los cortes se repitieron este año, por lo que preparan otra demanda. Esta vez, según adelantó, por $ 100 millones.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.